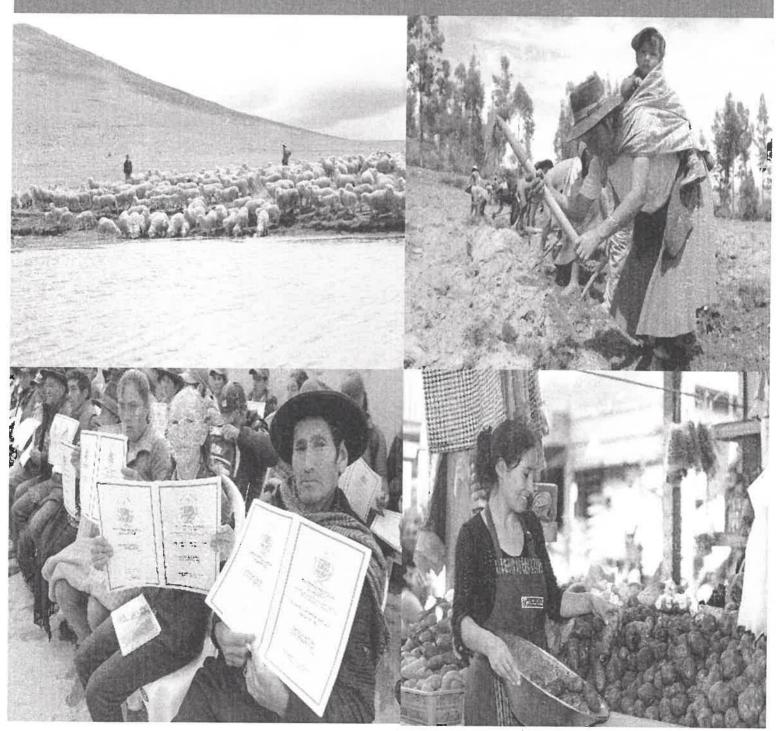
# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

MODIFICADO







Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego









#### CONTENIDO

PRE	SENTACIÓN	2
1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
11.	MISIÓN INSTITUCIONAL	3
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES	3
	OEI.01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES	
	OEI.02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES	.4
	OEI.03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES	.4
	OEI.04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS	.5
	OEI.05: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES	
	OEI.06: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	.5
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES	.6
V.	RUTA ESTRATÉGICA2	:0
VI.	ANEXOS2	!2
6.1.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES2	2
6.2.	MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B2)2	9
6.3.	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES3	9
6.3.I.	Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales	9
6.3.II	Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales4	6
PLANE MA		







#### **PRESENTACIÓN**

El presente documento de gestión, denominado Plan Estratégico Institucional 2019 –2024 modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ha sido elaborado con la finalidad de desarrollar estrategias para lograr los objetivos institucionales acorde a la nueva estructura orgánica del Ministerio, e implementar iniciativas para mejorar los servicios agrarios en el campo, que contribuyan a la implementación de la segunda reforma agraria y conlleven a producir mejoras en el bienestar de la población productora agraria familiar.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 modificado se realiza en cumplimiento del Decreto Supremo DS N° 164-2021-PCM, Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI y Decreto Legislativo N° 1412, referidos a la Política General de Gobierno 2021-2026, nueva estructura orgánica y funciones asignadas; y Ley de Gobierno Digital, respectivamente; así mismo considera la incorporación del modelo de integridad como parte del fortalecimiento institucional en el MIDAGRI, y adicional a lo indicado, y en el marco de la mejora continua, la modificación ha tomado en cuenta las recomendaciones encontradas en el informe de resultados 2020 del Plan Estratégico Institucional, considerando principalmente, la mejora de sus indicadores, la precisión de metas, y la identificación de responsables de acuerdo con las funciones asignadas, para contribuir a mejorar los resultados previstos al 2024.

El proceso de modificación se ha desarrollado de forma participativa, con la contribución de los representantes de los órganos que conforman el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y en coordinación con las nuevas direcciones de línea del Pliego 013 MIDAGRI, con quienes, a su vez, acorde a las funciones asignadas, se revisaron de manera conjunta los resultados y metas institucionales a alcanzar durante el periodo 2022–2024, así como su contribución a los lineamientos de la segunda reforma agraria.

Finalmente, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MIDAGRI, en consideración a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, realizó la validación del presente documento, el cual consta de los siguientes capítulos:

- El primer capítulo, presenta la Declaración de Política Institucional para el período 2019 2024, así como los principales lineamientos de política que lo orientarán.
- El segundo capítulo, comprende la Misión Institucional que establece el rol del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, antes denominado Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su nueva ley de creación.
- El tercer capítulo, desarrolla los objetivos estratégicos institucionales que definen los resultados iniciales que el Pliego 013: MIDAGRI espera lograr para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población productora agraria familiar; así como un objetivo para la mejora de la gestión institucional.
- El cuarto capítulo, desarrolla las acciones estratégicas institucionales que representan los principales bienes y/o servicios que serán entregados por el Pliego 013 MIDAGRI, que contribuirán a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, en el marco de sus competencias y funciones.
- El quinto capítulo, presenta la Ruta Estratégica a través de la cual se define el orden de prioridad de los OEI y AEI, con el objetivo de orientar la asignación de los recursos para su implementación a través de actividades operativas e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- Finalmente, se presenta el Anexo B 2 que exige la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN, precisándose los indicadores y las metas de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Pliego 013 MIDAGRI para el periodo 2019 – 2024.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO







#### DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-20261, y cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario v Riego, centrando su atención en la población productora agraria familiar, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

#### Lineamientos de Política Institucional

Con la finalidad de orientar las intervenciones para el logro de los objetivos priorizados, se establecen los siguientes lineamientos:

- 1. Desarrollar las capacidades de la población productora agraria familiar para incrementar la productividad agraria.
- 2. Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y servicios agrarios.
- 3. Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como, de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
- 4. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 5. Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
- 6. Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
- 7. Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.
- 8. Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario en cada territorio.
- Fortalecer capacidades a los gobiernos regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
- 10. Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
- 11. Promover un servicio civil meritocrático al servicio de la población productora agraria familiar y actores vinculados al sector.

#### 11. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico. seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

#### Design of the last OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Misión Institucional, se ha propuesto lograr seis (6) objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2019 - 2024, que se señalan a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aprobada mediante DS Nº 0164-2021-PCM.









#### OEI.01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Se busca contribuir con el incremento de la producción y productividad agropecuaria sustentado en una agricultura y ganadería sostenible (convencional y ecológica); para tener una oferta agrícola y ganadera nacional con estándares de calidad, valor agregado y articulada al mercado, a la vez de fortalecer la organización de las y los productores agrarios bajo esquemas asociativos para el aprovechamiento de oportunidades de mercado, de modo que, en su conjunto, permita atender los requerimientos en base a la cadena de valor agrario, en las fases de producción, post-producción, valor agregado y comercialización.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios familiares.	

### OEI.02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE<sup>2</sup> DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Se busca acondicionar con prácticas de conservación de suelos, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómico culturales (surcos y franjas en entorno, rotación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.) y con prácticas mecánico estructurales (rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, etc.)

Se considera que las hectáreas agropecuarias o forestales están acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos, cuando en ellas fueron implementados prácticas agronómico culturales (surcos a nivel y franjas en contorno, rotación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.) y con prácticas mecánico estructurales (rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta zanjas de infiltración, etc.).



CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.02		Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.

### OEI.03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.



Tiene como finalidad mejorar la capacidad de captación e incrementar la eficiencia de riego en los sistemas de conducción, distribución y de aplicación a nivel parcelario, disminuyendo las pérdidas de agua por percolación (filtración), optimizando el aprovechamiento del uso del agua por cultivo y disminuyendo el exceso de agua de riego el cual mitiga la presencia de malezas, plagas y enfermedades de los cultivos; posibilitando la ampliación del riego a otras parcelas con la optimización del aprovechamiento adecuado del uso del agua de riego para la producción agrícola.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.





### OEI.04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS.

Tiene como propósito disminuir el riesgo de desastre, definido como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro, frente a los fenómenos meteorológicos extremos, cambio climático y la amenaza de sufrir situaciones de conflictos, casos de desastres o calamidades de toda índole, donde hay necesidad de intervenir con acciones de Seguridad y Defensa Nacional en el territorio; elaborando para ello mecanismos de gestión territorial y ambiental (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de contingencia Agrario, Plan de Continuidad Operativo, Plan de Movilización, entre otros), así como provisión de insumos agrícolas y pecuarios, construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauces, entre otros.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.04		Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.

### OEI.05: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN<sup>3</sup> DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Tiene por finalidad cerrar las brechas de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas; así como realizar la administración y mantenimiento del catastro rural nacional en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

El proceso de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria a nivel de predios individuales, así como de las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, es considerado el principal medio para otorgar seguridad jurídica a la propiedad rural, y tiene incidencia en los niveles de inversión y de acceso a financiamiento de parte de los agentes agrarios, lo que contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las áreas rurales.

EPLAN	AMI
OF OF STAN	ANEND
20	B" PRESU
og.	P. Olege

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.05	Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales.	

#### **OEI.06: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**



Conforme a los numerales 4.1 y 4.2 del artículo 4 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno; y el sector agrario y de riego comprende el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y todas las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al ámbito de competencia señalado en dicha ley

Ahora bien, cabe precisar que de acuerdo al Reglamento que regula las políticas nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, el Ministerio, conforme a su rectoría, tiene la potestad exclusiva para priorizar la atención de problemas o necesidades públicas y disponer medidas sectoriales nacionales, que permitan alinear la actuación de los tres niveles de gobierno y de los ciudadanos, a efectos de alcanzar los objetivos de las políticas nacionales sectoriales adoptadas, en beneficio de la ciudadanía.

En el ejercicio de dicha rectoría, le corresponde al MIDAGRI diseñar, formular, conducir, coordinar, regular, supervisar y evaluar periódicamente las políticas nacionales sectoriales a su cargo, y ejecutar, cuando corresponda. En el contexto de la descentralización, la rectoría comprende también la

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Incluye el saneamiento físico legal de la propiedad agraria rural.





capacidad para orientar el accionar de los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de las competencias exclusivas, compartidas y transferidas.

Sobre esto último, la rectoría resulta clave para establecer estándares mínimos de cobertura y calidad de servicios en las materias de competencia compartida; fijar metas nacionales de resultados; proveer asistencia técnica y financiamiento, según sea necesario, para el logro de dichos resultados; consolidar información sobre la ejecución, evaluar los resultados y retroalimentar el diseño de las políticas, así como gestionar el conocimiento sobre buenas prácticas en la gestión y provisión de los bienes y servicios públicos.

En contexto de lo citado, el "Fortalecer la gestión institucional del MIDAGRI" plantea la necesidad de la implementación de la gestión por resultados y de manera paulatina, la gestión por procesos, la simplificación administrativa, gestión de la calidad de servicios, entre otros, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que respondan a sus necesidades y expectativas. Para tal fin, resulta necesario la determinación de objetivos claros y la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales orientados a resultados, con la generación de valor público, tomando en cuenta los mecanismos de coordinación, la estandarización de procesos y productos, la gestión del conocimiento, la calidad de servicios, así como el fomento de valores y normas de conducta.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de gestión institucional.	

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

OEI.01. MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

AEI.01.01. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.



El programa de desarrollo de capacidades está referido a la provisión de servicios de capacitación y asistencia técnica<sup>4</sup> establecidos en los modelos operacionales de las actividades presupuestales 5006064 y 5006065 del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado", con la finalidad de contribuir al incremento de la producción y rentabilidad agraria con calidad, impulsando de esta manera la transformación productiva.



Con base a la cadena de valor agraria, esta acción tiene por finalidad que las y los productores agrarios familiar de las actividades presupuestales 5006064 y 5006065 del PP 0121, fortalezcan y desarrollen capacidades que les permita la adopción de tecnologías para la mejora productiva agropecuaria (producción y productividad), así como, la adopción de los principios elementales de las buenas prácticas agrícolas (BPA), pecuarias (BPP) y de manufactura (BPM) que incluya la agroindustria rural en la producción, cosecha y post cosecha de alimentos agropecuarios, para producir alimentos sanos, inocuos, con valor agregado y de calidad que cumplan con las exigencias del mercado nacional e internacional.

<u>Capacitación</u>: Es un proceso de interaprendizaje, que utiliza metodologías participativas (Escuelas de Campo - ECA, campesino, entre otras) y se desarrollan durante el proceso productivo de cultivo y crianza.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El servicio de mejoramiento de piso forrajero y siembra de cultivos transitorios de la actividad 5006064 no está considerado en esta AEI, sin embargo, si se reportará en los informes de seguimiento del Plan Operativo Institucional.





La capacitación presencial de la actividad 5006064 se realiza de manera permanente en las Unidades Productivas de Monitoreo Piloto (UPM) y considera: como mínimo dos campañas para el caso agrícola y como mínimo de 1 a tres años en caso de ganadería, dependiendo de la especie. La capacitación comprende cuatro (04) días de campo al año, en los cuales participarán de 40 a 60 personas, considerando al productor (cabeza de familia) y un integrante del grupo familiar La Unidad Productiva de Monitoreo – UPM: es una unidad productiva en la cual las y los productores y su familia prueban y demuestran los beneficios de realizar las prácticas optimizadas de manejo. Los beneficios se evidencian mediante el monitoreo de los indicadores clave de rendimiento en dicha unidad productiva, con un enfoque sistémico para encontrar rentabilidad, sostenibilidad y resiliencia.

La UPM tiene por finalidad hacer seguimiento permanente de la productividad mejorada como resultado del cambio de prácticas y es clave para el proceso de adopción de tecnologías o prácticas con un enfoque de sistemas. El tiempo mínimo para implementar los cambios es de 3 a 4 años, durante el cual se desarrolla una audiencia fiel de las y los productores vinculados a ella (grupo de aprendizaje), la cual es manejada por una o un asistente técnico.

- La capacitación presencial de la actividad 5006065 incluye:
  - a) Curso introductorio: Se realizan 2 sesiones (6 horas teóricas como máximo) en grupos de hasta 20 participantes.
  - b) Implementación de Escuela de Campo (ECA): Esta metodología se aplica una vez culminado el curso introductorio con el mismo grupo. Consiste en sesiones de aprendizaje durante todo el ciclo fenológico / productivo de cultivo / crianza. En el caso agrícola, un mínimo de 15 sesiones por campaña con una duración de 2 a 4 horas; y en el caso pecuario un mínimo de 15 sesiones al año, una sesión cada quince días, con una duración de 2 a 4 horas.
  - c) Buenas Prácticas de Manufactura (para las y los productores ganaderos): Se realizan sesiones teórico-prácticas (30% 70% proporción sugerida). La duración total de la capacitación debe ser entre 48 y 64 horas, para lo cual se realizan módulos semanales de 3-4 horas por un periodo de 4 meses. Se realiza en grupos entre 10 20 participantes.

Asistencia técnica: Es un servicio especializado de acompañamiento y/o entrenamiento en campo a las y los productores durante todo el proceso productivo con la finalidad de contribuir en la adopción de tecnologías y buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado.



- La duración de la asistencia técnica de la actividad 5006064 será: como mínimo dos campañas consecutivas para el caso agrícola y de uno a tres años en caso de ganadería, dependiendo de la especie. Cada asistente técnico realizará dos visitas por mes a la misma persona con unidad productiva en el caso de cultivo permanente, cuatro visitas por mes a la misma persona con unidad productiva en caso de cultivo transitorio, dos visitas por mes a la misma persona con unidad productiva en el caso de ganadería.
- La duración de la asistencia técnica de la actividad 5006065: la sesión debe ser como mínimo de 3 horas y el o la especialista realiza entre 2 a 4 visitas mensuales a cada participante.



Para el caso de asistencia técnica de BPM en productos lácteos, se realiza en grupos entre 2-8 personas como máximo, las sesiones se realizan 2 veces al mes con una duración de 3 - 4 horas y por un periodo de 6 meses. Se utiliza una metodología práctica para adultos (80% práctica- 20% teoría proporción sugerida, el horario debe ser concertado para no afectar el proceso de producción de la planta).

Para el caso de asistencia técnica de BPM en charqui, se realiza de manera personalizada a las y los productores en la planta procesadora de su organización, las sesiones tendrán una duración de 3 - 4 horas y se realizarán por un periodo de 4 meses. Se utiliza una metodología práctica para adultos (80% práctica- 20% teoría proporción sugerida, el horario debe ser concertado para no afectar el proceso de producción de la planta).

Cabe señalar, que esta acción incluye el desarrollo de acciones específicas que promuevan el trabajo con productoras, de acuerdo con sus necesidades y competencias. Para ello será clave contar con estadísticas de género que permitan el diseño de estrategias con mujeres para la adopción de tecnologías, la calidad de su producción y el fortalecimiento de su acceso a los diversos mercados.





Adicionalmente, se contemplan actividades para la implementación del Repoblamiento Ganadero, proceso integral en el que las familias ganaderas de la agricultura familiar logran capitalizar su población de animales sobre la gestión de los recursos naturales disponibles y el uso de la tecnología para la mejora de sus niveles de productividad, producción y mejora de ingresos. Requiere como primera etapa de implementación que las/los productores de ganado cumplan con condiciones vinculadas, fundamentalmente la consolidación del piso forrajero para la apropiada alimentación y tecnificación ganadera; para un sostenido proceso de mejoramiento genético.

El Repoblamiento Ganadero brinda el marco para desarrollar el Programa Nacional de Pastos y Forrajes; así como, el Programa Nacional de Mejoramiento Genético, en ese sentido, la Dirección General de Desarrollo Ganadero, se encargará del diseño y gestión de los programas; cuyas actividades serán ejecutadas por los proyectos especiales, programas (Agro Rural y Agroideas), organismos públicos adscritos al MIDAGRI (INIA y SSE), y en la medida de lo posible por los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Lo mencionado se enmarca en el Eje 2 "Reactivación económica y de actividades productivas" de la Política General de Gobierno aprobada por Decreto Supremo N° 164-2021-PCM y, en el Lineamiento 5 "Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y el fomento agrario y forestal" de la Segunda Reforma Agraria aprobada por Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.01.	Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i



# AEI.01.02. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES ORGANIZADOS.



Contempla mejorar el acceso de la población productora agraria familiar organizado al cofinanciamiento de planes de negocios por el MIDAGRI, impulsando de esta manera la transformación productiva orientados al mercado nacional o internacional. Se cofinancia para proveer material genético, herramientas, insumos, equipos, vehículos, infraestructura productiva, asesoría especializada, asistencia técnica, certificaciones, entre otras, que permiten mejorar los procesos de cosecha, post cosecha, acopio y embalaje; mejorar la productividad y/o producción y/o la transformación de productos con valor agregado en los territorios rurales.

Por otro lado, el Fondo AGROPERU otorga financiamiento directo y garantía para la cobertura de riesgo crediticio, para lo cual el Consejo Directivo de dicho Fondo ha aprobado a la fecha 14 programas de financiamiento, los cuales se canalizan a través del AGROBANCO, en virtud de un convenio de comisión de confianza.

Los usuarios del fondo AGROPERÚ, son las y los productores agrarios familiares organizados bajo forma asociativa de organización contemplada por la normatividad vigente, el cual incluye a las comunidades campesinas y comunidades nativas, cuenta con una participación de género del 35% de mujeres organizadas, con una cobertura a nivel nacional que promueve la reactivación económica de la agricultura familiar.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.02.	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizado.	<ul> <li>Número de productores/as agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.</li> <li>Número de productores/as agrarios familiares organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto.</li> </ul>

### AEI.01.03. COFINANCIAMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

El cofinanciamiento para la implementación de la estrategia de reconversión productiva agropecuaria consiste en el aporte de recursos monetarios no reembolsables y no concursables que otorga el programa de compensaciones para la competitividad (PCC) – Agroideas en favor de los productores/as agrarios familiares, que pueden ser personas naturales o personas jurídicas para el financiamiento parcial de la inversión total requerida en un proyecto de reconversión productiva agropecuaria (PRPA) y que a su vez debe contar con la contrapartida: Aporte monetario de responsabilidad del beneficiario, el cual podrá provenir de las siguientes fuentes: - Aporte propio, persona natural y/o jurídica - Otros fondos canalizados por el beneficiario a través de entidades financieras, instituciones cooperantes u otros mecanismos de financiamiento.

Este servicio está dirigido tanto a productores/as individuales y organizados de la agricultura familiar, bajo cualquier forma asociativa pudiendo ser: asociaciones, cooperativas, comunidades nativas, indígenas y campesinas, entre otras.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.03.	Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.	familiares que inician el proceso de



#### AEI.01.04. SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGRARIA IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Tiene como propósito permitir que las y los productores agrarios familiares, accedan y utilicen la información agraria asociada a aspectos de mercado y comercialización, producción, agro clima, manejo agronómico e insumos, a fin de mejorar sus decisiones y en consecuencia incrementar su productividad y rentabilidad económica.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.04.		Porcentaje de productores/as que utilizan información especializada sobre mercados y comercialización brindado por el MIDAGRI

## AEI.01.05. MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES ORGANIZADOS

Tiene por finalidad que las y los productores agrarios familiares fortalezcan sus capacidades en gestión empresarial y comercial, así como facilitar su acceso al mercado a través de diversos mecanismos de articulación comercial, las cuales son promovidas de acuerdo con el perfil productivo y necesidades





específicas de la población de productora agraria familiar, así como previo análisis de la oferta y demanda de las cadenas productivas priorizadas.

Para mejorar las condiciones de comercialización y acceso a mercados tanto para el mercado interno (en los niveles local, regional, nacional) como de exportación, en coordinación con los gobiernos subnacionales, se contempla la implementación de los siguientes mecanismos de comercialización:

- a) Mecanismo de venta inmediata: Mercados itinerantes, remates ganaderos, mercado de productores, mercados virtuales, subasta agrícola y pecuaria.
- b) Mecanismo de venta a futuro: Ruedas de negocios presenciales, rueda de negocios virtuales, feria de exhibición y venta, ferias comerciales especializadas, misiones comerciales inversas, misiones comerciales regulares y mercados virtuales.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.05.	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares organizados.	<ul> <li>Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.</li> <li>Número de productores/as agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI.</li> </ul>

## AEI.01.06. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.



Tiene por finalidad contribuir el acceso al mercado de las y los productores agrarios familiares de manera competitiva con productos primarios o con valor agregado, para ello se promueve la organización empresarial priorizando el modelo cooperativo, por las ventajas de desarrollo empresarial que ofrece, como las economías de escala, el mayor poder de negociación para la compra y venta de productos, el acceso a los créditos, el acceso a la tecnología productiva, la logística o el procesamiento agroindustrial, entre otros. Realizando además un adecuado estudio de oferta y demanda en los mercados nacionales e internacionales; de tal modo que las y los productores cuenten con las capacidades para poder competir eficazmente en dichos mercados, realicen mayores ventas, logren incrementar sus ingresos y mejoren su nivel de vida.



El MIDAGRI para impulsar, consolidar y afianzar la asociatividad con una visión empresarial agraria, implementa diversos mecanismos que permiten su realización, tales como: La promoción agraria, la capacitación en temas asociativos, la asistencia técnica, el otorgamiento de incentivos para la asociatividad y el acompañamiento durante todo el proceso de formalización empresarial de las organizaciones agrarias para su integración al mercado, asegurando el seguimiento y evaluación de los mecanismos para lograr sus objetivos.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.06.	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	





OEI.02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE<sup>5</sup> DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

# AEI.02.01. ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Comprende intervenciones para recuperar y manejar los suelos agrarios degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal, mediante la promoción y manejo de prácticas de conservación de suelos, producción de plantones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, además de agroforestería y silvopastura con enfoques de cuenca, territorial, planificación participativa y una adecuada extensión en el manejo de los recursos agua, suelo y planta.

Asimismo, comprende el fortalecimiento de capacidades a las y los productores agrarios familiares en prácticas de conservación de suelos, producción, plantación y manejo de recursos forestales, los cuales se realizan a través de actividades participativas que permiten la transferencia e intercambio de experiencias e información. Para el logro de esta AEI se utilizan varias metodologías de asistencia técnica.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.02.01.	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.</li> <li>Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas.</li> </ul>

### AEI.02.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.



Comprende la elaboración de estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, que incluye la generación de información de zonificación agroecológica, así como el levantamiento y evaluación de degradación de suelos; con la finalidad de determinar la calidad y potencial de uso de la tierra, los procesos de degradación que lo afectan. Dicha información técnica es base para para la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno y productores agrarios en la gestión y uso sostenible del recurso suelo, formulación de proyectos productivos, proyectos de conservación de suelos, orientación de la infraestructura productiva, y permite la gestión del almacenamiento del carbono terrestre, rol importante en la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de servir para el planeamiento y ordenamiento territorial regional y local.



El levantamiento de suelos y CTCUM es un instrumento técnico de gestión de suelos y ambiental necesario en la planificación del uso sostenido del recurso suelo. Actualmente se cuenta con una cobertura nacional de este tipo de información que no sobrepasa el 40% de la superficie del país. El uso de la tierra sin conocer su potencial puede propiciar la sobre explotación del suelo, conduciendo a su degradación acelerada.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AĒI.02.02.	Servicios de información sobre suelos agrarios generada para los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.





### AEI.02.03. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO APROBADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Tiene como finalidad brindar la certificación ambiental a los instrumentos de gestión ambiental, previa evaluación. El otorgamiento de la certificación ambiental establece la viabilidad ambiental del proyecto y permite al titular una mejora continua en la reducción de los impactos ambientales negativos, lo que conlleva a obtener beneficios internos al mejorar el uso adecuado de sus recursos, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.02.03.	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.	<ul> <li>Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.</li> </ul>

## OEI 3. MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

#### AEI.03.01. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Consiste en tener áreas bajo riego e infraestructura operativa, mediante intervenciones de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de riego existente, a través de proyectos de inversión e inversiones de rehabilitación.

CODIGO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.01.	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.</li> <li>Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.</li> <li>Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego</li> </ul>



### AEI.03.02. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

rehabilitada.

Esta acción estratégica tiene por finalidad la tecnificación del riego y la mejora de la eficiencia en el uso del agua, mediante la implementación de tecnologías modernas para la aplicación del riego, entre las y los productores agrarios familiares.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.02.	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.	

## AEI.03.03. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.

Consiste en fortalecer a las y los productores agrarios familiares y a las y los profesionales de los gobiernos regionales en el uso y gestión del agua de riego, a través de capacitaciones y/o asistencias técnicas. El resultado esperado es contar con productores/as agrarios familiares y/o profesionales que se benefician con la capacitación y asistencia técnica en gestión del agua de riego provisto por el





MIDAGRI, cuyo registro servirá para evaluar el impacto de los servicios brindados en los ámbitos de intervención.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.03.	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.	<ul> <li>Número de productores/as agrarios familiares asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.</li> <li>Número de profesionales de gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.</li> </ul>

#### AEI.03.04. INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Consiste en promover e implementar mediante el trabajo articulado entre los GORE´s, GL´s y comunidades beneficiarias, las intervenciones de siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria de las y los productores agrarios familiares.

Las inversiones contemplan acciones referidas a la construcción diques para qochas, zanjas de infiltración, reforestación, revegetación con especies nativas, y otras acciones que contribuyen a la recarga hídrica, asimismo la construcción de reservorios como parte del proceso de la cosecha de agua captada en los territorios de las cuencas hidrográficas.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.04.	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.</li> <li>Número de acciones de recarga hídrica (diques para qochas, zanjas de infiltración, reforestación, revegetación, entre otros implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.</li> <li>Número de reservorios de regulación estacional implementados a nivel nacional</li> </ul>





### AEI.04.01. MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL APROBADOS EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.

La acción estratégica consiste en la formulación de normas, directivas, lineamientos, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, con la finalidad de realizar acciones de seguimiento, monitoreo y análisis preliminar de factores adversos que pudieran afectar al sector agrario a través de instrumentos que fomenten la articulación de los tres niveles de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, Seguridad y Defensa Nacional (Decreto Legislativo N° 1129).

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.01.	Mecanismos para la gestión de riesgo de desastres y defensa nacional aprobados en el sector agrario y de riego.	<ul> <li>Número de mecanismos aprobados de Gestión del Riesgos de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Agrario y de Riego.</li> </ul>





### AEI.04.02. SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

Esta acción estratégica permitirá reducir los efectos erosivos de las crecidas de los ríos, así como los daños que podría ocasionar en las y los productores, en las zonas agrarias y en la infraestructura de riego.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.02.	Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables.	<ul> <li>Porcentaje de puntos críticos en ribera de rio protegidos ante peligros.</li> <li>Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.</li> </ul>

## AEI.04.03. ATENCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS OPORTUNAS PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

Esta acción estratégica consiste en atender oportunamente a las y los productores agrarios familiares en riesgo por fenómenos meteorológicos extremos, a través de la entrega de recursos operativos como kits de bienes agrícolas y pecuarios, y además se les brinda acompañamiento y asistencia técnica.

La entrega de kits de bienes agrícolas y pecuarios tienen por finalidad prevenir y hacer frente (respuesta) a los fenómenos meteorológicos extremos (heladas, friaje, sequias e inclusive inundaciones), para reducir el riesgo que la población de productores agrarios pierda o vean afectados sus cultivos y/o ganado.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.03.	Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas para los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.</li> <li>Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.</li> </ul>



### AEI.04.04. SEGURO AGRARIO ANTE FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Se trata de un servicio de protección agraria que permite hacer frente a los daños derivados de fenómenos naturales y climáticos extremos, principalmente en los estratos de productos agrícolas más vulnerables.

Este servicio consta de un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), contratado como una medida de protección social que, en una misma póliza, protege grupos homogéneos de cultivos amparando áreas extensas (Sector Estadístico) conformadas por la población productora agraria de escasos recursos, priorizando la agricultura familiar de subsistencia. El costo de la prima es financiado al 100% por el Estado, con recursos del FOGASA.

Además, se cuenta con el Seguro Agropecuario, que es ofrecido a las y los productores familiares que desarrollan una actividad agrícola o pecuaria con fines comerciales, a través de entidades financieras u organizaciones que los agrupen. La cobertura es opcional, para aquellos productores/as familiares agrícolas y pecuarios que deseen proteger el capital invertido en su actividad; y el costo de las primas es cofinanciado desde el 50% hasta el 80% por el Estado, con recursos del FOGASA.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR			
AEI.04.04.	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.</li> <li>Número de productores/as agrarios familiares asegurados cor seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.</li> </ul>			

#### OEI 05. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

### AEI.05.01. SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Se busca establecer un sistema único y automatizado que asegure un registro oportuno y adecuado de la información catastral generada en el proceso de levantamiento catastral y segundos actos catastrales. Los entes de formalización regional procesan la titulación masiva y acceden en tiempo real a la información actualizada del catastro rural.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		INDICADOR
AEI.05.01,	Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales.	-	Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado. Número de Comunidades Nativas con territorio demarcado.



# AEI.05.02. ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL IMPLEMENTADO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.



Esta acción tiene por finalidad el fortalecimiento de capacidades en la gestión de los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria mediante asesoramiento técnico – legal, a fin de lograr la debida aplicación y cumplimiento de las normativas, lineamientos, guías, etc., aprobadas por el MIDAGRI.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.05.02.	Asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales.	- Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado



#### OEI.06. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

#### AEI.06.01. DISPOSICIONES NORMATIVAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS APROBADAS AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

La presente acción estratégica involucra las distintas dependencias y órganos del MIDAGRI con la finalidad de generar un proceso de adecuación a la normativa vigente respecto a la implementación de las políticas nacionales agrarias alineadas a la Política General de Gobierno al 2026.

Cabe indicar que a partir de la aprobación del Reglamento de Políticas Nacionales con Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, el Ministerio debe proponer la aprobación o actualización de las políticas nacionales bajo su competencia que conforman la Política General de Gobierno 2021-2026 (PGG) aprobada con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, conforme la estructura contenida en la Guía de Políticas Nacionales aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD.

En este sentido, la implementación de la Política General de Gobierno 2021-2026 (PGG) y Política Nacional Agraria implica, el fortalecimiento de la gestión institucional del MIDAGRI, que contempla: i) el desarrollo de capacidades del Sector ii) articulación intrasectorial e intersectorial, y iii) diseñar instrumentos específicos que permita articular al interior del sector la formulación de políticas nacionales o de planes temáticos específicos a nivel nacional, regional y local, iv) medidas de reforma del MIDAGRI para brindar mejores servicios a los productores/as agrarios.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR		
AEI.06.01.	Disposiciones normativas bajo un enfoque de resultados aprobadas al servicio de los productores agrarios familiares.	<ul> <li>Número de normativas aprobadas por decreto supremo o resolución ministerial.</li> <li>Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.</li> </ul>		



#### AEI.06.02. SOLUCIONES DIGITALES IMPLEMENTADAS EN EL MIDAGRI.

Esta acción estratégica tiene como finalidad la transformación digital del MIDAGRI, como un proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.

Para ello se cuenta con el Plan de Gobierno Digital, que contiene el portafolio de plataformas y proyectos digitales planificados (26), que busca brindar de manera eficiente y eficaz servicios digitales de calidad, coadyuvando a fortalecer la relación entre el ciudadano y la institución.



Además; tiene como finalidad gestionar el cambio de cultura y fortalecer las capacidades en cada uno de las y los colaboradores en el marco de la transformación digital en el MIDAGRI, en la cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos para asegurar que la transformación digital sea sostenible en el tiempo.

Las soluciones digitales se refieren a las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones aplicables a la materia de gobierno digital.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.06.02.	Soluciones digitales implementadas en el MIDAGRI.	<ul> <li>Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.</li> </ul>



### AEI.06.03. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Esta acción estratégica tiene por propósito fortalecer o crear mecanismos de articulación del gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, teniendo en cuenta los instrumentos de administración del territorio, como planes de desarrollo concertado, planes de ordenamiento territorial, planes de competitividad, entre otros, con los principales instrumentos de gestión del MIDAGRI (Política Nacional Agraria PNA, Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, Plan Estratégico Institucional PEI, Directivas, etc.) a fin de establecer prioridades y la entrega de bienes y servicios de manera articulada.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTR INSTITUCI		INDICADOR		
AEI.06.03.	Mecanismos de implementados con regionales y locales.	articulación los gobiernos	<ul> <li>Número de CGRAs con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI.</li> <li>Número de Gobiernos Regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.</li> </ul>		

### AEI.06.04. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MIDAGRI.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 releva, entre otros, la necesidad de desarrollar un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública, a nivel gerencial y operacional implicando para todas las entidades la realización de acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, enmarcadas entre otros en los alcances de las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública, optimizando finalmente el servicio al ciudadano, a través de la gestión de siete (7) subsistemas, conforme lo establece la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE.



Bajo esta premisa, la presente acción estratégica tiene por finalidad elevar los niveles de desempeño de los recursos humanos del MIDAGRI, buscando entre otros aspectos, contar con personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, fortalecer la institucionalización del Sistema de Gestión de Personas del Estado; fomentando la ejecución de buenas prácticas de gestión que potencialicen procesos de los subsistemas que componen el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR			
AEI.06.04.	Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI.				

#### AEI.06.05. MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI.

Los compromisos del MIDAGRI con el país requieren de un ministerio que actué de manera articulada y consistente en dirección de mejorar el desempeño general en el servicio a sus usuarios bajo un enfoque centrado en las personas y la generación de valor púbico. En ese sentido, la cultura organizacional es propia para cada organización, siendo aquello que le da a la entidad un cierto sello que marca a la identidad pública. No conocerla o no comprender sus características, sus prácticas y estilos de manejo institucional puede llevar al fracaso a cualquier proceso de fortalecimiento, en ese sentido resulta importante trabajar sobre los mecanismos que permitan brindar el soporte necesario para la implementación del proceso de modernización.





El fortalecimiento institucional debe considerar la Ley de Organización y Funciones, que establece la finalidad, competencias y estructura básica del MIDAGRI, y el Reglamento de Organización y Funciones; así como el conocimiento de la problemática y limitaciones presentadas en el sector agrario y de riego, a fin de establecer los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar en cierto periodo.

La calidad de servicio que se entrega a las y los productores agrarios familiares está directamente relacionado a la calidad del trabajo que realizan los servidores. De ahí que, si se desea mejorar la calidad de los servicios entregados, se deberá implementar una cultura de calidad en la entidad, promoviendo el trabajo en equipo y el uso compartido del conocimiento. En ese sentido resulta importante indicar el importante rol de los líderes o del personal directivo que asume cargos decisorios, pues los líderes son conductores de equipos que deben conducir a las y los servidores en torno a los objetivos institucionales, evaluar sus desempeños, reconocerlos y también en caso de que sea necesario desvincularlos. La creación de equipos directivos será fundamental para lograr éxito en los procesos de fortalecimiento institucional.

En este marco, el Lineamiento Específico V.5 Contar con bienes y servicios de calidad, de los "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública", establece que: "no se puede hablar de bienes y servicios de calidad sin observar las necesidades de las personas. En ese sentido, la modernización requiere que (i) se identifiquen las dificultades por las cuales atraviesen las personas al acercarse al Estado, (ii) se reconozcan las diferencias de las personas y se adecúa la provisión, cuando las condiciones de la demanda así lo justifiquen; (iii) se cuenten con canales de atención útiles para las personas y costo - efectivos para las entidades y (iv) se incorporen métricas de evaluación para medir el grado de satisfacción de las personas con el servicio prestado".

Los mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI apuntan en la dirección que se reseña, atendiendo a la forma como se desarrollan los procesos de gestión institucional; la gestión debe responder a estándares de calidad, la ciudadanía ha ido cambiando su manera de relacionarse con el Estado y sus instituciones, han dejado de lado el ser pasivos receptores de bienes o servicios, y ya está instalada una cultura de derechos exigibles al Estado, ya sea que hayan sido establecidos en leyes que los hacen obligatorios de ser satisfechos o que estén en la demanda social que se expresa frente a diversas necesidades.



De ello, corresponde mencionar que, las unidades orgánicas, órganos, programas y proyectos especiales del MIDAGRI, así como sus unidades ejecutoras, deben programar e implementar mecanismos de gestión, en tanto las disposiciones normativas lo faculten.

Cada empleado público sabe que en el Estado sólo podemos hacer lo que la ley nos permite, es decir, lo que explícitamente está definido como lo posible de realizar. Dentro de esta normativa, lo que se pueda realizar debe estar determinado por la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, por tanto, en la implementación de los mecanismos de gestión siempre debemos tenerlo en cuenta para lograr mayores niveles de eficiencia del aparato estatal. Los principales mecanismos inmersos en la presente acción estratégica son:



- Diagnóstico situacional para establecer una línea base a partir del cual se pueda medir el avance en el fortalecimiento institucional.
- 2. Gestión por procesos orientada a resultados.
- 3. Gestión de calidad de servicios.
- 4. Simplificación de procedimientos administrativos y de servicios prestados en exclusividad.
- 5. Mejor atención al ciudadano.
- 6. Organización institucional.
- Articulación de los sistemas administrativos transversales (sistema de gestión de la inversión, de planeamiento estratégico, de abastecimiento, de presupuesto público).
- 8. Monitoreo y evaluación que permita medir la eficiencia en el logro de resultados esperados.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.06.05.	Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.	Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.





#### AEI.06.06, MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN EL MIDAGRI.

Comprende las acciones de implementación y seguimiento de los nueve componentes del Modelo de Integridad en el MIDAGRI, enmarcado en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, para lo cual se realiza el monitoreo de la implementación de este en las diferentes unidades ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI. Los nueve componentes del Modelo de Integridad en el MIDAGRI son:

- 1. Compromiso de la Alta Dirección.
- 2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública.
- 3. Políticas de Integridad.
- 4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.
- 5. Controles internos, externo y auditoría.
- 6. Comunicación y capacitación.
- 7. Canal de denuncias.
- 8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad.
- 9. Encargado del modelo de integridad.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	
AEI.06.06.	Modelo de Integridad implementado en el MIDAGRI.	orcentaje de Implementación de odelo de Integridad.	ı.

### AEI 06.07. MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR AGRARIO Y RIEGO.

El mecanismo busca gestionar y/o solucionar las diferencias, controversias y conflictos sociales que se puedan presentar en el ámbito agrario, para generar condiciones sociales favorables para el desarrollo agropecuario, y así contribuir a la gobernanza del país. Para ello utiliza herramientas que proponen instrumentos y mecanismos para la prevención y la gestión de controversias en el ámbito de las competencias del Sector, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, se vale de la capacitación a dirigentes y/o líderes agrarios de las comunidades campesinas y nativas. Por otro lado, también se vale de la sistematización y seguimiento a los instrumentos para la gestión de conflictos y de los compromisos y acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el Sector, remitiéndose esta al órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros cuando esta lo requiera. Finalmente, elabora estrategias comunicacionales para la prevención de conflictos sociales en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio y el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

/	EPLANE OE PLA	Men o
NA GENE	V/B	O PRESUA
6	OGPP	ores



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR		
AEI.06.07.	Mecanismos de Gestión Social Implementados en el ámbito del sector agrario y riego.	<ul> <li>Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado.</li> <li>Número de Grupos de Trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral.</li> </ul>		



#### V. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad		PEI 2019-2024/OEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	Prioridad		PEJ 2019-2024/AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO		
	CÓD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN		COD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		
				1	AEI 01.01	Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.	EJE 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Desarrollo Agricola y Agroecología/Dirección General de Desarrollo Ganadero		
		Mejorar las capacidades productivas	Eje 1 Eje 2 Lineamiento 1.6, Lineamiento 1.7	2	AEI 01.02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados.	EJE 1 y 2 Lineamiento 1.7 y 2.6	Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS		
1	OE1. 01	OE1. 01	El. comorgiales u	Lineamiento 2.6	3	AEI 01.03	Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.	Eje 2 Lineamiento 2.6	Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, Unidad de Monitoreo del	
				2 Eies	4	AEI 01.04	Servicios de información agraria implementados para los productores agrarios familiares.	EJE 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Estadística Seguimiento y Evaluación de Politicas.	
				3 Lineamientos	5	AEI 01.05	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares organizados.	EJE 1 y 2 Lineamiento 1.6 y 2.6	Dirección General de Asociatividad. Servicios Financieros y Seguro.	
					6	AEI 01.06	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	EJE 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros DGASFS	
		Mejorar el manejo sostenible de los	Eje 2 Lineamiento 2.5	1	AEI. 02.01	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.	Eje 2 Lineamiento 2.5	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL).		
2	0EI. 02	agrarios con los	agrarios con los		2	AEI 02.02	Servicios de información sobre suelos agrarios generada para los productores agrarios familiares.	Eje 2 Lineamiento 2.5	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA,	
		productores agrarios familiares.	ares 1 Fie 3 AEI C	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.	Eje 2 Lineamiento 2.5	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario-Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAAA-DGAA).				
	OEI.	OEI.			Eje 2 Lineamiento 2.6	1	AEI. 03.01	infraestructura de riego operativa en áreas agricolas de los productores agrarios familiares.	Eje 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR). Dirección General de Infraestructura
3			Mejorar el uso del recurso hidrico para fines agrarios por los	so hidrico para 2 AEI Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de	Eje 2 Lineamiento 2.6	Hidráulica y Riego - DGIHR  Dirección General de Infraestructura  Hidráulica y Riego - DGIHR				
	03	productores agrarios familiares		3	AEI 03.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares, y profesionales de gobiernos regionales	Eje 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR		
			1 Eje 1 Lineamiento	4	AEI 03.04	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.	Eje 2 Lineamiento 2.6	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UE SIERRA AZUL)		









Prioridad		PEI 2019-2024/OEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	Prioridad		PEI 2019-2024/AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	uo
	CÓD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	5 IF 6	COD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION	RESPONSABLE
				1	AEI 04.01	Mecanismos para la gestión de riesgo de desastres y defensa	Eje 7 Lineamiento 7.2	Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres
			Fig. 7		04.01	nacional aprobados en el sector agrario y de riego.		Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres.
	OEI.	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio	Eje 7 Lineamiento 7.2	2	AEI 04.02	Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables.	Eje 7 Lineamiento 7.2	Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres.
4	04	climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias	1 Eje	3	AEI 04.03	Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.	Eje 7 Lineamiento 7.2	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL).
			1 Lineamientos	4	AEI 04.04	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios familiares.	Eje 7 Lineamiento 7.2	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA)
5	OEI.	Promover la formalización de la propiedad agraria en	Eje 2 Lineamiento 2.6	1	AEI 05.01	Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales	Eje 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraría y Catastro Rural - DIGESPACR
J	05	los gobiernos regionales	1 Eje 1 lineamiento	2	AEI. 05.02	Asesoramiento técnico legal en saneamiento fisico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales.	Eje 2 Lineamiento 2.6	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
				1	AEI 06 01	Disposiciones normativas bajo un enfoque de resultados aprobadas al servicio de los productores agranos familiares.	Eje 5 Lineamiento 5.3	Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria.
			Eje 5 Eje 6	2	AEI. 06.02	Soluciones digitales implementadas en el MIDAGRI.	Eje 8 Lineamiento 8.1	Oficina General de Tecnología de la Información.
			Eje 8 Lineamiento 5.1	3	AEI 06.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.		Dirección General de Gestión Territoria (DGGT) - Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII)
6	OEI. 06	Fortalecer la gestión institucional	Lineamiento 5.2 Lineamiento 5.3	4	AEI 06.04	Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI.	Eje 5 Lineamiento 5 3	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH.
			Lineamiento 6.2 Lineamiento 6.4	5	AEI 06.05	Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.	Eje 5 Lineamiento 5.3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Modernización OM
			Lineamiento 8.1	6	EI 06.06	Fortalecimiento del modelo de integridad implementado en el MIDAGRI.	Eje 6 Lineamiento 6.2 y 6.4	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción
				7	EI 06.07	Mecanismos de gestión social implementados en el ámbito del sector agrario y riego.	Eje 6 Lineamiento 6.2 y 6.4	Dirección General de Gestión Territorial - Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social - DCCNGS.











#### VI. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Sector : Agrario y de Riego Periodo del PESEM : 2015 – 2024

	Objetivo Estratégio	o Sectorial		n Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico	Institucional	Explicación de relación causal con Of			
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód. Enunciado		Cód.	Enunciado	Indicador	a AES			
OES. 01	diversidad biológica de	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistemas de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y suelos		Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.	0EI.	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.	agrícolas bajo riego con	La implementación del programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico para productores y profesionales de Gobiernos Regionales (efecto replica), contribuye a mejorar la gestión de los recursos naturales (recurso hídrico) de manera sostenible (OES 1). Complementariamente, la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua, contemplada en el OEI.03, permite una mayor disponibilidad del recurso hídrico para fines agrarios (qochas, bofedales, zanjas de infiltración), contribuyendo en mejorar la gestión del uso eficiente del recurso hídrico.			
OES. 01	diversidad	conservación de	AES. 01.02	Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados.	OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y	El OEI. contempla el fortalecimiento de capacidades en la implementación de prácticas de conservación de suelos, producción de plantones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, agroforesteria y silvopastura; generando capacidades en el productor para mejorar la gestión de los recursos naturales (OES) y conservación de los suelos agrarios (AES).			









	Objetivo Estratégio	o Sectorial		on Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico I	nstitucional	Explicación de relación causal con OES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES
OES. 01	diversidad		AES. 01.03	Desarrollar el ordenamiento territorial con fines agrarios	OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y	Esta AEI, aporta al ordenamiento territorial regional y local, así como a mejorar la gestión de los recursos naturales, a través de la generación de estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y generación de información de conificación agroecológica con la finalidad de realizar una agricultura sostenible por cada piso ecológico.
OES. 01	diversidad		AES. 01.06	Proteger la agro biodiversidad, ecosistemas foréstales, recursos genéticos y propiedad intelectual.	OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	Número de hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	Este OEI. contribuye a proteger la agro biodiversidad y los ecosistemas (AES), así como a mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales (OES), garantizando a través de la certificación ambiental, que toda inversión pública o privada relacionada a la actividad agraria, durante el proceso productivo agrario cumpla con un adecuado manejo sostenible de los recursos naturales y con la aplicación de medidas de carácter ambiental, para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los impactos ambientales negativos generados en los ecosistemas de su ámbito de intervención.
OES. 01	diversidad biológica de	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.07	Revalorar prácticas agrarias y conocimiento s ancestrales.	OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	forestales acondicionadas con prácticas de manejo y	La relación causal con el OES y AES se da a través de la ejecución de prácticas de conservación de suelos: mecánico estructurales y agronómico — culturales,











	Objetivo Estratégio	co Sectorial		in Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico	Institucional	Explicación de relación causal con OES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES
OES. 01	diversidad		l	Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.	OE1. 04	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias.	agrario protegidas ante fenómenos	Este OEI. a través de la determinación de los niveles de riesgo, elaboración de instrumentos de gestión territorial y ambiental (como el plan de Gestión de Riesgo de Desastres, plan de contingencia agrario, plan de continuidad operativo, entre otros) y provisión de insumos agrícolas y pecuarios, así como la construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauces, entre otros, contribuye a disminuir el riesgo de desastre, frente a los fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático.
OES. 01	diversidad	conservación de	AES. 01.09	Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario.	OEI. 04	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias.	Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.	Este OEI., en el marco de prevención frente al cambio climático, genera instrumentos de gestión territorial y ambiental (como el plan de Gestión de Riesgo de Desastres, plan de contingencia agrario, entre otros), que contribuyen a disminuir el riesgo de desastre frente a los fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.		AES. 02.01	Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel interguberna mental e intersectorial.	OEI. 06	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión Institucional.	La relación causal con el OES y AES se da mediante el fortalecimiento institucional y mejoras internas, previstas para mejorar la prestación de bienes y servicios al productor, impactando en la mejora de su producción, ingresos y en la mejora del PBI agropecuario.











	Objetivo Estratégio	o Sectorial		ón Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico	Institucional	Explicación de relación causal con OES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.		AES. 02.03	Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para el desarrollo de sus capacidades productivas,	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, servicios financieros accesibles para pequeños y medianos productores agrarios, servicios de información sobre mercados y comercialización de productos
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.10	Propiciar alianzas pública- privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno		Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	capacitación y asistencia técnica implementadas por	financiamiento directo para la implementación de la agroindustria y mecanismos de comercialización internacional propiciando alianzas público privadas en beneficio de los pequeños y











	Objetivo Estratégio	co Sectorial		ón Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico	Institucional	Explicación de relación causal con OES				
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES				
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.		AES. 02.12	Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agro biodiversidad.		Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	Porcentaje de productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para el desarrollo de sus capacidades productivas, empresariales y. comerciales	rentable y sostenible, mediante el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de reconversión productiva agropecuaria de nuevos cultivos generadores de ingresos para el productor, con mayores ventajas competitivas que permita fortalecer su permanencia en el mercado.				
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal.	AES. 02.08	Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para	La relación causal con el OES y AES se da a través de los servicios de financiamiento otorgado a los pequeños productores asociados a nivel nacional para la promoción de cultivos transitorios y				





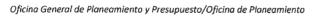






	Objetivo Estratégico Sectorial			in Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico I	nstitucional	Explicación de relación causal con OES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal.			OEI. 05	Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales.	Número de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MIDAGRI.	El saneamiento de la propiedad de los predios tiene efectos directos en la calidad de vida de las personas, contribuye a incrementar la productividad, pues genera mayor estabilidad y control por el agricultor sobre el proceso productivo, e incentiva mayores niveles de inversión en la tierra. En ese sentido, se puede afirmar que la propiedad de la tierra trae efectos positivos para acceder a créditos formales e invertir en la actividad agraria, repercutiendo en la mejora de la productividad agraria.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Superficie irrigada	AES.0 2.04	Mejorar la infraestructur a productiva agraria y de riego.	OEI. 03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.	agrícolas bajo	La relación causal con el OES y AES, se basa en que el incremento de la productividad agraria está asociada principalmente a la disponibilidad y uso del recurso hídrico; por ello este OEI. apuesta por contar con hectáreas irrigadas con infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	rementar la ductividad aria y la Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$  Decidor exportaciones en millones de US\$		Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	Porcentaje de productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para el desarrollo de sus capacidades productivas, comerciales y empresariales.	Este OEI. contempla la implementación del Programa Integrado de información en tecnologías y mercados para brindar al productor información agropecuaria asociada a aspectos de producción y oportunidades de mercado, que sirvan para el desarrollo competitivo del agro; así como elaborar instrumentos informativos orientados a las necesidades de los productores, determinar los medios de difusión idóneos, para la toma de decisiones de los productores y de los agentes económicos agropecuarios.











	Objetivo Estratégio	co Sectorial		on Estratégica Sectorial	Īā.	Objetivo Estratégico	Institucional	Explicación de relación causal con OES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	a AES
OES. 02	inserción	Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola		Mejorar la infraestructur a productiva agraria y de riego.	OEI. 03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares,	agrícolas bajo riego con	Contar con infraestructura de riego y más aún tecnificada, representa una diferencia muy importante en la capacidad de los agricultores para generar una mayor productividad e ingresos, asimismo el riego genera mayor estabilidad y control de agricultor sobre el proceso productivo, e incentiva mayores niveles de inversión en la tierra; en ese sentido, como parte del OEL. Se contempla la ampliación de los sistemas de riego tecnificado, contribuyendo no solo a mejorar la productividad agraria sino también a mejorar el aprovechamiento y uso eficiente del recurso hidrico.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de producción e higiene.	AES.0 2.06	Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnología	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los/las productores/as agrarios familiares.	Porcentaje de productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para el desarrollo de sus capacidades productivas, comerciales y empresariales.	Se contribuye al OES y AES a través del servicio del Programa de generación, innovación y adopción de tecnologías acompañado del financiamiento para la implementación de planes de negocios,

Siempre Siempre man pueblo







#### MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 modificado (ANEXO B2).

Sector Pliego Periodo Misión institucional

Agrario y de Riego
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
2019 – 2024
Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulando al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA D	E BASE	VALOR		The second	ESPERADOS E	THE PERSON NAMED IN COLUMN	DEL PLAN	RESPONSABLE DEL
	32301111 01011	TIOTHORE DECINDICATION	Market Market Market Market	VALOR	AND	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares.	productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica implementadas por el MIDAGRI, para el	productores/as agrarios familiares capacitados que se integran en organizaciones empresariales agropecuarias + Número de productores/as agrarios familiares que acceden a planes de negocios,	0.37%	2021	ND	2020	0.37%	0,56%	0,68%	2,29%	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
AEI. 01.01	desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post	de productores y productoras agrarios (as) de la agricultura familiar, que reciben asistencia técnica en la adopción de	I∑Productores/as agrícolas y ganaderas de la actividad 5006064 que son atendidos con el servicio de asistencia técnica como mínimo dos campañas para el caso agrícola, y de uno a tres años en caso de ganadería, dependiendo de la especie + productores/as agrícolas y ganaderos que son atendidos durante un año de la actividad 5006065]	ND	2018	NĐ	2020	5.647	6.711	8.942	51.044	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología/Dirección General de Desarrollo Ganadero



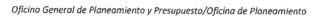






CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL'INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA D	E BASE	VALOR	ACTUAL	VALORES	ESPERADOS E	N EL PERIODO	DEL PLAN	, RESPÓNSABLE DEL
-01		THE STREET	136 1376 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	VALOR	AÑO	VALOR	AÑC	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
	agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.	familiares asistidos en	∑(Productores/as pecuarios asistidos en Pastos y Forrajes + Productores/as pecuarios asistidos en Mejoramiento Genético.)	74.050	2018	142.475	2020	52.633	100.000	150.000	150.000	Dirección General de Desarrollo Ganadero
AEI. 01.02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto	financiamiento para la implementación de	organizados beneficiados con financiamiento para planes de negocios	12.535	2018	21.892	2020	24.952	12.846	12.675	7.650	Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS
			Σ (Número de pequeños productores/as agrarios organizados con financiamiento directo e indirecto)	41.048	2018	42.706	2020	43.560	44.432	45.323	46.234	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS - Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de la
AEI. 01.03	Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria de productos ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.	01.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que inician el proceso de reconversión productiva	Productores/as con proyectos de reconversión productiva agropecuaria con el primer desembolso en el año de reporte del indicador)  La sumatoria incluye a los productores agrícolas, pecuarios y forestales no maderables.	SD	2018	237	2020	424	94	265	267	Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS
AEI. 01.04	información agraria implementado para	01.04.01. Porcentaje productores/as agrarios familiares que utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI.	[Número de productores/as agropecuarios que acceden a servicios de información especializada sobre mercados y comercialización / Número total de pequeños y medianos productores/as agropecuarios (P)] * 100	14,90%	2018	16,00%	2020	17,00%	18.0%	19%	20%	Dirección General de Estadística, seguimiento y Evaluación de Políticas.











CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA Ð	E BASE	VALOR A	ACTUAL	VALORES	ESPERADOS E	N EL PERIODO	DEL PLAN	RESPONSABLE DEL
	DESCRIT CION	NOMBRE BEE INDICABOR	METODO DE CALCOLO	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
		01.05.01. Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.	∑ [{Número de productores agrarios familiares organizados + número de productoras agrarios familiares organizados) con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial].	588	2018	1625	2020	1.725	913	1500	2100	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguro.
AEI. 01.05	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares.	01.05.02. Número de productores/as agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI	\[ \( \text{S(número} \) de productores agrarios familiares familiar organizados + número de productoras agrarios familiares organizadas) + (productores agrarios familiares individuales) + productoras agrarios familiares individuales) atendidos por cada mecanismo de comercialización desarrollado:  - Mercados itinerantes, - Mercados virtuales, - Mercados virtuales, - Subasta agrícola y pecuaria, - Ruedas de negocios presenciales, - Rueda de negocios virtuales, - Feria de exhibición y venta, - Ferias comerciales especializadas, - Misiones comerciales inversas, y - Misiones comerciales regulares.	9,478	2018	23.556	2020	18.064	20.000	21.936	23.872	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
AEI. 01.06	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	01.06.01. Número de productores/as agrarios familiares que se organizan empresarialmente	Σ (Número de productores/as agrarios familiares capacitados que se integran en organizaciones empresariales agropecuarias)	100.608	2017	ND	2020	2.295	7.067	7.524	7.114	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros - DGASFS
OEI. 2	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	agropecuarias y forestales acondicionadas con	(Número de hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos) Valor acumulado	290	2018	128,5	2020	218	252	286	320	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios DGAAA



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Planeamiento





31



CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DI	E BASE	VALOR ACTUAL		VALORES	ESPERADOS E	N EL PERIODO	DEL PLAN	RESPONSABLE DEL
200	OLDERII CION	NOMENC DEL INDICADOR	METODO DE CACENÇO	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los	familiares asistidos en prácticas de conservación	∑ (N° de productores/as agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos + N° de productores/as agrarios asistidos en prácticas de desarrollo forestal)	14.138	2018	17.338	2020	19.538	21.838	24.238	26.738	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.
AEI. 02.01	recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.	02.01.02. Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas	Σ (Hectáreas de plantaciones instaladas de protección + Σ hectáreas de plantaciones instaladas de producción + Σ Hectáreas de plantaciones instaladas de recuperación + Σ Hectáreas de plantaciones agroforestales instaladas + Σ Hectáreas de plantaciones silvopastoriles instaladas por Campaña Forestal)	1.066.338	2018	1.067.108	2020	1.067.528	4.265.000	4.265.000	4.265.000	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.
AEI. 02.02	información sobre suelos agrarios generada para los	02.02.01. Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	X(Hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor) Valor acumulado.	41.832.789	2018	41.962.789	2020	42.027.789	42.092.789	42.157.789	42.222.789	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA,
AEI. 02.03	proyectos de	02.03.01. Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.	Σ(Certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados en un determinado año).	400	2018	420	2020	430	440	450	460	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios/ Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAAA - DGAA).
OEI.03	recurso hídrico para	03.01. Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MIDAGRI	∑ (Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida + Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego mejorada + Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada)	25.101	2018	57.652	2020	119.865	91.867	13.391	13.197	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR
AEI. 03.01	riego operativa en áreas agricolas de los	03.01.01. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	Σ (Número de hectáreas agricolas que cuentan con infraestructura de riego construida) Valor acumulado	4.385	2018	6.692	2020	7.408	8.566	9.889	13.379	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR











PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario v Riego

CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		VALORES ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAI				RESPONSABLE DEL
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
		03.01.02. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	con infraestructura de riego mejorada) Valor acumulado.	20.715	2018	72.684	2020	76.742	83.301	95.427	105.288	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGJHR
		03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.	∑ (Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada) (/): Se están considerando los proyectos inscritos en la PMI. Valor acumulado	146.220	2019	188.440	2020	224.155	335.879,57	375.427	375.427	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego — DGIHR
AEI. 03,02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.		Σ (Número de hectáreas con riego tecnificado operativo en el año)	214.995	2018	216.475	2020	217.275	634	989	2.442	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR
AFI.	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.	03.03.01. Número de productores/as agrarios familiares asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.	Σ (Número de productores/as agrarios asistidos en gestión del recurso hídrico)	6.847	2018	9.764	2020	11.324	12.944	14.657	16.447	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR
03.03		03.03.02. Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.	(Número de profesionales de los gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico)	283	2018	560	2020	300	300	300	300	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR
	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.	03.04.01. Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.	∑ (Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada)	445	2018	700	2020	750	1000	1200	1400	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UE SIERRA AZUL
03.04		O3.04.02. Número de acciones de recarga hídrica (diques para qochas, zanjas de infiltración, reforestación, revegetación, entre otros) implementadas a nivel nacional para	Σ (número de infraestructura de recarga hídrica implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua. Valor acumulado)	nd	2018	nd	2020	1362	1897	2447	2997	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UE SIERRA AZUL











CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		VALORES	RESPONSABLE DEL			
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
		siembra y cosecha de agua.										
		03.04.03. Número de reservorios de regulación estacional implementadas a nível nacional.	∑ (número de reservorios de regulación estacional implementadas a nivel nacional) Valor acumulado.	nd	2018	nd	2020	0	50	150	250	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UE SIERRA AZUL
OE1.04	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.	04.01. Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.		3,70%	2018	6,00%	2020	3,80%	3,80%	5,50%	5,60%	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI. 04.01	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.		Σ (número de mecanismos aprobados de Gestión del Riesgo de Desastres + número de mecanismos aprobados en Seguridad y Defensa Nacional)	1	2018	2	2020	1	2	2	2	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI.		04.02.01. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.	∑ (Puntos críticos en ribera de río atendidos / Número total de puntos críticos identificados ANA) * 100  Ver en: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/	1%	2018	7%	2020	9%	11%	19%	19%	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
04.02		04.02.02. Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.	Σ (Número de puntos críticos en las quebradas atendidos / Número total de puntos críticos identificados) * 100  Ver puntos críticos en: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/)	5%	2018	25%	2020	33%	23%	1%	1%	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.











CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		VALORES	ESPERADOS E	RESPONSABLE DEL		
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
AEI. 04.03		04.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.	\$\sigma\$ (número de productores/as agrarios que implementan medidas en Tratamiento de cabeceras de cuencas + número de productores/as agrarios que implementan técnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos)	49.104	2018	109.104	2020	139.104	169.104	199.104	229.104	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.
		agrícola y pecuario de prevención y de	∑ (Número de kits agrícola y pecuario de prevención entregados oportunamente por el MiDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos + Número de kits agrícola y pecuario de preparación y respuesta entregados oportunamente por el MiDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos)	39.330	2018	37.050	2020	36.309	4.995	4.995	4.995	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.
AEI. 04.04	fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los	04.04.01. Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	Σ (Número de hectáreas de superficie agraría aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio dimático)	659.268	2018	800.000	2020	800.000	2,300,000	2,500,000	2,500,900	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) - Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA)
		04.04.02. Número de productores(as) agrarios(as) familiares asegurados(as) con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	∑ (Número de productores/as agrarios familiares que han sido coberturados con los seguros agrarios brindados por el MIDAGRI)	274.695	2018	956.604	2020	958.333	958.333	1.041.667	1.041.667	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) - Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA)
OE1.05	Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales	05.01. Número de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MIDAGRI.	∑[Número de títulos de predios rurales individuales inscritos + Número de títulos de Comunidades Campesinas inscritos + Número de títulos de Comunidades Nativas inscritos)	35.000	2018	7.359	2020	38,667	232.679	16.578	16.478	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR
AEI. 05.01	Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales	05.01.01. Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.	X (Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural)	35.000	2018	170.396	2020	38.667	232.285	16.466	16.466	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR









CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA D	LÍNEA DE BASE		LÍNEA DE BASE VALOR ACTUAL		VALORES ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				RESPONSABLE DEL
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR	
		05.01.02. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.	∑ (Número de comunidades campesinas con territorio deslindado)	0	2018	114	2020	10	169	2	2	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR	
		05.01.03. Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.	Σ (Número de comunidades nativas con territorio demarcadas)	59	2018	242	2020	50	225	110	10	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR	
AEi. 05.02	Asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales.	05.02.01. Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraría y catastro rural implementado.	X(Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (Virtual o videoconferencia) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (presencial) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (titleres nacionales)	1.199	2018	420	2020	420	420	420	420	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural	
OE1.06	Fortalecer la gestión Institucional	06.01. Índice de gestión institucional.	Valor del Indicador = A/B X 100  Dónde: A: Porcentaje de actividades operativas con ejecución física mayor igual del 100% del Plan Operativo Institucional anual del año n B: Porcentaje de la ejecución presupuestal del año n	N/D	2018	ND	2020	90%	90%	95%	95%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Planemiento y Oficina de Presupuesto.	
AEI. 06.01	resultados aprobadas al servicio de los	06.01.01. Número de normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria.	∑ (número de normativas e instrumentos metodológicos aprobadas por D.5. o R.M. + número de normas aprobadas sobre mecanismos de reforma y/o fortalecimiento institucional para el MIDAGRI, programas, proyectos especiales y/o unidades ejecutoras presupuestales)	0	2018	3	2020	5	9	9	8	DGPA / Dirección de Políticas y Normatividad Agraria- DIPNA OGPP/Oficina de Modernización	











PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA D	E BASE	VALOR ACTUAL		VALORES	ESPERADOS E	N EL PERIODO	DEL PLAN	RESPONSABLE DEL
	Descrin Gio.	NOMEN ESTERNISHENCEN	meropo de difecto	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDICADOR
		O5.01.02. Número de funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario.	Σ (Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario)	0	2018	135	2020	90	120	150	150	Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
AEI. 06.02	Soluciones digitales implementadas para la transformación digital en el MIDAGRI.	06.02.01. Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.	∑ (((PP/TP) *100) * PA)  Donde:  PP=Peso de cada Plataforma o proyecto TP=Total de peso del Plan de Gobierno Digital PA=∑ (% avance de implementación de cada proyecto de tecnología digital perteneciente a la plataforma).  Valor acumulado.	ND	2018	ND	2020	20%	40%	70%	100%	Oficina General de Tecnología de la Información.
AEI. 06.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	06.03.01. Número de servidoras y servidores de los gobiernos regionales y locales capacitados en torno a los servicios públicos agrarios priorizados.	Σ (Número de CGRAs con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI)	nd	2018	nd	2020	18	12	18	24	Dirección General de Gestión Territorial DGGT - Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental DAII.
00.03		06.03.02 Número de Gobiernos Regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.	Σ (Número de gobiernos regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial)	nd	2018	nd	2020	nd	4	10	16	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI. 06.04	Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI	06.04.01. Número de prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos desarrolladas en el MIDAGRI	Σ (Número de prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos en el Mínisterio de Desarrollo Agrario y Riego)	0,5	2018	4	2020	8	2	4	4	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH.
AEI. 06.05	gestión	mecanismos de gestión	Σ (mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI)	6	2018	15	2020	6	7	8	9	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Modernización OM



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Planeamiento

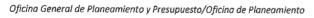






CÓD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA D	E BASE	VALOR A	ACTUAL	VALORES	ESPERADOS E	N EL PERIODO	DEL PLAN	RESPONSABLE DEL
-81				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	INDIC.ADOR
AEI. 06.06	Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI	06.06.01. Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad	(Número de acciones del Modelo de Integridad implementadas / Número de acciones del Modelo de Integridad programadas) *100	74%	2021	ND	2020	74%	94%	100%	100%	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción
	Mecanismos de gestión social	06.07.01. Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (proceso, pendiente).	(Número de compromisos que cambiaron el estado situacional / Número total de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el MIDAGRI) * 100	0%	2021	ND	2020	0%	4,70%	5,50%	6,40%	Dirección General De Desarrollo Territorial - Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social - DCCNGS.
AEI. 06.07	gestion implementados en el ámbito del sector agrario y riego		Σ (Número de Grupos de Trabajo instalados)	0	2021	ND	2020	O	10	12	14	Dirección General De Desarrollo Territorial - Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social - DCCNGS.











### 6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

### 6.3.I. Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales

Ficha técnica de indica	ndor				
Objetivo	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Nombre del indicador	01.01. Porcentaje de productores/as agrarios familiares atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas, comerciales y empresariales.				
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer del total de la población del programa presupuestal PP 0121, el porcentaje de productores capacitados y asistidos er temáticas productivas, comerciales y empresariales, determinadas por el PP 0121 con el propósito de contar con una oferta agrícola y ganadera con estándares de calidad, valor agregado y articulada al mercado. Dada la restricción de información en el marco de las mejoras del PP 0121, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.				
Responsables del indicador	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología - DGDAA				
Limitaciones del indicador	La información tendrá como base los sistemas administrativos a cargo de los órganos ejecutores que intervienen en el PP0121, que serán registrados en el sistema (SODEGA), los cuales dependiendo del ámbito de intervención y acceso al sistema pueden generar retrasos en el registro y reportes. Cabe señalar que se viene trabajando en el padrón de productores para contar con información más confiable y precisa sobre el productor/a atendido.				
	Este indicador se calcula realizando sumatorias de los productores atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica: productiva, gestión empresarial, gestión comercial y de integración en organizaciones empresariales agropecuarias realizadas para un año "i" dado; en relación al número total de productores/as agrarios familiares del PP 0121] * 100, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $\left(\frac{\sum_{t=i}^{n} PSCATPi + \sum_{t=i}^{n} PSCATGEi + \sum_{t=i}^{n} PSCATGCi}{NTPAFPP121}\right) * 100$ Donde: <ul> <li>PSCATP = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica productiva</li> </ul>				
Método de cálculo	<ul> <li>PSCATGE = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica gestión empresarial</li> <li>PSCATGC = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica gestión comercial</li> <li>PSCATIOEA = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica integración en organizaciones empresariales agropecuarias.</li> <li>NTPAF PP121= 995671 productores/as agrarios familiares del PP 0121</li> <li>t= 1,2,3,,n tal que "n" es el año actual.</li> <li>i = año actual en evaluación</li> </ul>				





servicios en mención.

Para el cálculo de la meta, se considera a los productores agrarios familiares (subsistencia e intermedia), que reciben por primera vez los



Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuesto	Interés por parte de los de productores/as agrarios familiares.				
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Dirección General de Dirección General de Programa de Desarro Proyectos Especiales Dirección General de DGESEP / Dirección Base de datos: Formato N° 03 - Base	Desarrollo Agríco Asociatividad, Se ollo Productivo Agr Estadística, Segu de Seguimiento y	la y Agroecología – Drvicios Financiero y S ario Rural – AGRORI imiento y Evaluación Evaluación de Política	eguro – DGASFS. JRAL. de Políticas – as – DSEP	
	Línea de Base		Valores esperado	s	
Año	2021	2022	2023	2024	
VALOR	0,37%	0,56%	0,68%	2,29%	

Fuente de datos del PP 121: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología.

Población potencial para la extensión agraria (asistencia técnica y capacitación). Identificada en el PP 121 - actividad 5006064.

Ficha técnica de ind	licador				
Objetivo	OEI.02 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Nombre del indicador	Número de hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.				
Justificación	La medición del indicador permitirá medir la contribución en el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios, a través de las hectáreas con prácticas de manejo y conservación de suelos.				
Responsables del indicador	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarias - DGAAA				
Limitaciones del indicador	La fuente de información proviene de AGRORURAL, siendo sus registros administrativos la base de datos de la información para el indicador, cuya oportunidad puede verse afectada por las condiciones de la zona de intervención (accesibilidad, limitados servicios, etc.)  No se cuenta con una base de datos extensa como censos. Limitada sistematización de información.				
	Este indicador se calcula realizando sumatoria de las hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos acumulada hasta el año actual "n", tal como se aprecia en la siguiente fórmula:				
	$\sum_{t=\hat{t}}^{n} HAFAPMCS$				
Método de cálculo	Donde:				
	<ul> <li>HAFAPMCS = hectáreas agropecuarias y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.</li> <li>t= 1,2,3,,n tal que "n" es el año actual.</li> <li>i = año actual en evaluación.</li> </ul>				









	Especificaciones téc	Especificaciones técnicas:				
	conservación agronómico c cultivos, aplica mecánico esti	de suelos, cuando ulturales (surcos a ación de enmiendas ructurales (rehabilit	o en ellas fueron in a nivel y franjas en s químicas y orgánic	ácticas de manejo y plementados prácticas contorno, rotación de as, etc.) y con prácticas terrazas de absorción,		
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Interés por parte de los de productores/as agrarios familiares.					
Fuente y base de datos	Fuente: Unidades zonales d AGRORURAL. Base de datos: Registros administrativ	·	Desarrollo Produc	tivo Agrario Rural –		
	Línea de base		Logros esperado	os		
Año	2021	2022	2023	2024		
Valor	218	252	286	320		

Ficha técnica de ir	ndicador				
Objetivo	OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Nombre del indicador	03.01. Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MIDAGRI				
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer la evolución de la superficie agrícola bajo riego atendida por el MIDAGRI, beneficiada con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el uso del recurso hídrico para fines agrarios.				
Responsables del indicador	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR				
Limitaciones del indicador	La información es reportada por las unidades ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI que realizan estas intervenciones en áreas bajo riego que incorporan, mejoran y rehabilitan. Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pudiendo variar en fechas posteriores debido al envío tardío de las unidades ejecutoras.				
Método de cálculo	Este indicador se calcula realizando sumatoria de las hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida, hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada y hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada, como se aprecia en la siguiente fórmula $\sum_{t=i}^{NHIRCi} + \sum_{t=i}^{NHIRMi} + \sum_{t=i}^{NHIRRi}$ Donde:  • NHIRC = Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida  • NHIRM = Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego mejorada  • NHIRR = Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que				





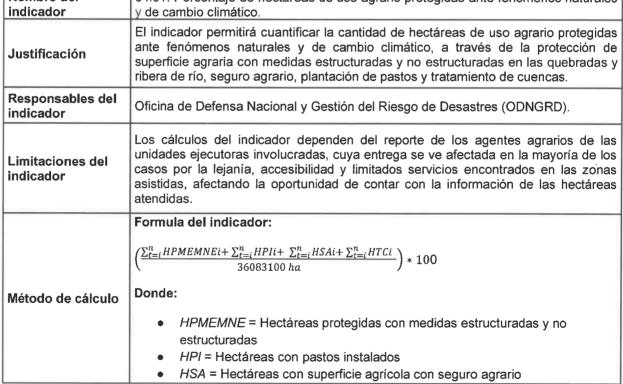




	Especificaciones	técnicas:					
	se dedican y permanel voluntad de Para los e aquellas ár se encuen	a la producción agr ntes, tierras en barb el productor. fectos del cálculo c eas agrícolas bene	ícola, incluyendo tierras echo y las no trabajada el cierre de brecha del ficiadas con proyectos o	de tierras bajo riego que con cultivos transitorios s por causas ajenas a la indicador se considera de inversión pública que total de 2 579 899 de			
Sentido esperado del indicador	No definido <sup>6</sup>						
Supuestos		Las autoridades locales, regionales y nacionales se involucren en la ejecución de las obras de infraestructura de riego en su ámbito, acorde a la Programación Multianual de Inversiones					
Fuente de base de datos	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).						
	Línea de base	(	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024			
Valor	119.865	91.867 13.391 13.197					

Valor	119.865	91.867	13.391	13.197				
Ficha técnica de	indicador							
Objetivo				MENOS NATURALES, CIONAL EN ZONAS				
Nombre del indicador		04.01. Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.						
	El indicador perm	itirá cuantificar la ca	antidad de hectáreas de	uso agrario protegidas				







<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Está en función a las inversiones culminadas de construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego.





Año	Dirección General de D Base de datos: Registros administrativo Línea de base		Logros esperados	,	
	Base de datos: Registros administrativo			,	
	Base de datos:		(DGDG)	SFFA)	
Fuente y base de datos					
del indicador  Supuestos	Ascendente  Información oportuna agrícola, para la progra			y zonas con riesgo	
Sentido esperado	El denominado regiones con a según el PLAN      Especificación Técnio     Hectáreas de u hayan recibido     Cada variable de desastre, a servicios de procapacidades y a emergencias	Ilto nivel de riesgo a IGRAAC.  ca:  uso agrario protegido al menos una de la de las intervencion u través de la creac otección contra inu la capacidad instala	ectáreas con riesgo agrícola y pecuario (3 consideran las hos variables mencionadas busión, mejoramiento y ndaciones, así como	climático de todas las 36 083 100 hectáreas) nectáreas agrarias que adas. sca disminuir el riesgo reforzamiento de los o el fortalecimiento de sión y respuesta frente	

10	PLANE DE PLANE	
FICIN	VOR	PRESUL
133	7	35
-	OGPP	



Ficha técnica de indicador			
Objetivo  OEI.05 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD LOS GOBIERNOS REGIONALES			
Nombre del indicador	05.01. Número de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MIDAGRI.		
Justificación	La medición de los títulos de propiedad rural inscritos de predios rurales individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas generado por los gobiernos regionales servirá para conocer el avance del cierre de la brecha de titulación y continuar promoviendo de manera focalizada la formalización de la propiedad agraria a nivel nacional.		
Responsables del indicador	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPACR		
Limitaciones del indicador	La información registrada en la Base Catastral Rural es generada y actualizada por los Gobiernos Regionales, la cual en algunos casos no se ingresa de manera rtuna variando la información para el reporte del indicador.  Las instituciones vinculadas a los procedimientos de titulación no cuentan con información actualizada (monumentos arqueológicos-MINCUL, propiedad del Estado-SBN, etc.).  La información histórica que se encuentra en la Base Catastral Rural, alimentada por los gobiernos regionales no está actualizada y del IV CENAGRO (2012) es una		





	I .			pecuario del año 2012,	
	realizado por el INEI, a diferencia del catastro rural, establece criterios diferentes				
	para determinar los predios, las parcelas y/o unidades agropecuarias; por lo que				
	las cifras que se muestran no son concordantes.				
	Fórmula:				
	$\bullet  \sum_{t=i} NTP$	$PRIIi + \sum_{t=i} NCCIi +$	$\sum_{t=i} NCNIi$		
	Donde:				
	• NCCI = 1	Número de Comunio	de predios rurales ind dades Campesinas ins dades Nativas inscrita	scritas.	
Método de cálculo	Especificaciones	Especificaciones técnicas:			
	<ul> <li>Predios Rurales Individuales Titulados, debidamente catastrados y sin superposición de derechos e inscritos en la SUNARP.</li> <li>Comunidades Campesinas Titulados, previamente reconocidas e inscritas en la SUNARP.</li> <li>Comunidades Nativas, Tituladas, previamente reconocidas e inscritas en la SUNARP.</li> <li>La brecha pendiente de Titulación incluye Predios Rurales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas sin título de propiedad registrado en la SUNARP.</li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	No definido No determinado				
Supuestos	Los GORES ingresan la información a los sistemas catastrales oficiales de uso obligatorio que administra el MIDAGRI. El proceso se desarrolla favorablemente sin conflictos sociales por superposición de derechos individuales y colectivos.				
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR). Base de datos: Sistema Catastral Rural Oficial.				
	Línea de base Logros esperados				
Año	2021 2022* 2023* 2024*				

<sup>(\*):</sup> Los logros esperados recogen: El promedio histórico de títulos generados por los GORES año 2016-2021) y las metas a cumplir por el PTRT 3 de acuerdo con el Oficio Nro. 435-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE del 03/09/2021. Del logro esperado en el año 2022 el PTRT3 aportará con el 92.92% y GORES con 7.08%. Para el año 2023 el PTRT3 aportará con el 0.601% y GORES con 99.4%. Para el año 2024 los GORES aportaran el 100% del logro esperado.

232,679

16,578

38,667







Valor

16,478



Ficha técnica de inc	dicador					
Objetivo	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Nombre del indicador	06.01. Índice de gestión institucional.					
Justificación		El indicador mide el nivel de avance del Plan Operativo Institucional Anual con respecto al presupuesto ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.				
Responsables del indicador	Oficina General de	Planeamiento y Pre	supuesto			
Limitaciones del indicador			determinado con las r puesto de la Institución			
	Fórmula del indic	ador:				
	El cálculo del indic	ador queda establec	ido por la siguiente fórn	nula:		
	Valor del indicador	= A/B X 100				
	Dónde:					
	A: Porcentaje de actividades operativas con ejecución física mayor igual del 100% del Plan Operativo Institucional anual del año n  B: Porcentaje de la ejecución presupuestal del año n					
Método de cálculo	Especificaciones técnicas:					
		ivas: son el medio no nes y servicios a los l	ecesario y suficiente que usuarios	e contribuyen en la		
		rado de avance en e entregados o activida	l cumplimiento de las m ades ejecutadas.	netas físicas de los		
	Se denomina ejecu	Ejecución financiera: Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo con los créditos autorizados en los presupuestos.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Compromiso de los	s servidores en el pro	oceso de mejora instituc	cional.		
	Fuente:					
Fuente y base de	Oficina de Planeamiento y Oficina de Presupuesto - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)					
datos	Base de datos: Seguimiento mensual de las metas físicas y financieras del POI					
	Línea de base Logros esperados					
Año	2021*	2022	2023	2024		

<sup>\*:</sup> El valor se basa en el informe anual de evaluación de implementación del POI 2020.

0.85%



Valor

0.88%

0.86%

0.87%



### 6.3.II. Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales

## OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE PRODUCTORES/AS AGRARIOS FAMILIARES.

Ficha técnica del indicador						
Objetivo/Acción	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  AEI.01.01 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					
Nombre del indicador	01.01.01. Número de productores/as agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.					
Justificación	El indicador tiene como objetivo medir al total de productores/as agrarios familiares, que han recibido el servicio de asistencia técnica, permitiendo estimar la brecha pendiente de atención, sobre la base de la población objetivo del PP 0121. La medida del indicador es secuencial, se registra conforme se va brindando el servicio, bajo el estándar establecido en los modelos operacionales de las actividades 5006064 y 5006065 del PP 0121. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la AEI.					
Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA) - Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).					
Limitaciones para la medición del indicador	La información recopilada proviene de los Planes Operativos Institucionales de las unidades ejecutoras involucradas en el servicio de capacitación y asistencia técnica, sin embargo, al no contar aún con el padrón de productores y de productoras atendidos(as), el cálculo puede conllevar a una doble contabilidad, al considerar a un productor con más de un servicio de asistencia técnica.					
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula:         <ul> <li>∑<sub>t=i</sub> PASATi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>PASAT: Productores/as agrarios familiares, que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> </ul>					
Especificaciones técnicas:     Para efectos del indicador se considera a los productores/as agrícola:						



ganaderas familiares (subsistencia e intermedio) de la actividad 5006064 que son atendidos(as) con el servicio de asistencia técnica



	<ul> <li>como mínimo dos campañas para el caso agrícola, y de uno a tres años en caso de ganadería, dependiendo de la especie + productores agrícolas y ganaderos que son atendidos durante un año de la actividad 5006065</li> <li>La asistencia técnica incluye la actividad de capacitación que consiste en brindar a las y los productores agrarios familiares, de manera grupal, un conjunto de nuevos conocimientos y su aplicación, orientadas a fortalecer sus capacidades técnicas en diversas prácticas agrícolas y ganaderas para mejorar el manejo de sus cultivos y crianzas, lograr incrementar los rendimientos, generar valor agregado y obtener mayores ingresos económicos, impulsando de esta manera la transformación productiva. Asimismo, es relevante la inducción a todos los actores acerca de las características que debe tener para ser considerado un servicio.</li> <li>En el caso de proyectos, se considera la cantidad de productores/as asistidos (previamente capacitados) el último año de ejecución del proyecto.</li> <li>En el caso de las actividades, se considera productor o productora asistida al haber recibido aspectos prácticos y teóricos del manejo de los cultivos en la producción, cosecha y postcosecha y/o crianzas de acuerdo a las características mencionadas en la AEI.</li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Interés por parte	de productores/as	agrarios familiar	es.	
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG). Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL). Proyectos Especiales Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).  Base de datos: Reporte de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales.				
	Formato N° 03- Base de datos padrón de recojo de información  Línea de base Logros esperados				
Año	2021 2022 2023 2024*				
Valor Total	5,647 6,711 8,942 51,044				





(\*): En el 2024 se considera a los productores que han concluido su proceso de asistencia técnica a través de la culminación de 4 proyectos de inversión: "Mejoramiento de la transferencia tecnológica del ganado vacuno lechero en la cuenca baja del Rio Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y distrito de Caracoto - provincia de San Román" (CUI N°2434687), "Mejoramiento de la transferencia tecnológica del ganado vacuno lechero en la cuenca baja del río Coata, distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la provincia de Puno y distrito de Caracoto - provincia de San Román" (CUI N°2434687), Proyecto "Mejoramiento de los servicios de cobertura para la competitividad de productores de cuyes de las regiones de Cajamarca, Lima, Cusco, Moquegua, Ancash, Junín, Apurímac y Arequipa." con código único de inversiones 2437146 y proyecto "Mejoramiento de la cobertura de servicios para el incremento del valor genético de alpacas en las regiones de Arequipa, Puno, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Pasco, Junín y Apurímac" con código único de inversiones 2436681;





Ficha técnica de ind	icador
Objetivo/Acción	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  AEI.01.01 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA
	ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.
Nombre del	01.01.02. Número de productores/as pecuarios familiares asistidos en manejo de
indicador Justificación	pastos y mejoramiento genético, en el marco del repoblamiento ganadero.  Este indicador es útil para cuantificar el número de productores aptos para integrarse al Repoblamiento Ganadero, considerando que existen condiciones previas vinculadas, como: - la consolidación del piso forrajero para la apropiada alimentación y - la tecnificación ganadera, principios básicos para un sostenido proceso de mejoramiento genético.
Responsables del indicador	Dirección General de Desarrollo Ganadero - DGDG
Limitaciones del indicador	Para el cálculo del indicador se utiliza la información proveniente del SODEGA, la cual debe ser concordante con el seguimiento de los Planes Operativos Institucionales de las unidades ejecutoras involucradas en el servicio de asistencia técnica en manejo de pastos y tecnificación ganadera; sin embargo, existen limitaciones por parte del personal técnico para la carga oportuna de información en el sistema, generando retrasos.
Método de cálculo	Fórmula del indicador:
	• $\sum_{t=i} TPAFAMPMGi / \sum_{t=i} TPAFBPNPFi$
	Donde:
	<ul> <li>TPAFAMPMG: Total de productores/as agrarios familiares, que son asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco del repoblamiento ganadero.</li> <li>TPAFBPNPF: Productores/as agrarios familiares, que son beneficiarios del Programa Nacional de Pastos y Forrajes o del Programa Nacional de Mejoramiento Genético.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul>
	<ul> <li>Especificaciones técnicas:</li> <li>Este indicador se calcula realizando sumatorias de los productores/as agrarios familiares (subsistencia e intermedio) atendidos, a través del Programa Nacional de Pastos y Forrajes y/o el Programa Nacional de Mejoramiento Genético a través de las unidades ejecutoras (proyectos especiales y programas), gobiernos regionales y gobiernos locales.</li> <li>Repoblamiento Ganadero: proceso integral en el que las familias ganaderas de la agricultura familiar logran capitalizar su población de animales sobre la base de la óptima gestión de los recursos naturales disponibles y el uso de la tecnología para la mejora de sus niveles de productividad, producción y mejora de ingresos.</li> <li>Requiere como primera etapa de implementación que las y los productores de ganado cumplan con condiciones vinculadas, fundamentalmente, a la consolidación del piso forrajero para la apropiada alimentación y tecnificación ganadera; así como, a la puesta en práctica de los principios básicos para un sostenido proceso de mejoramiento genético.</li> </ul>
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.









Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Desarrollo Ganadero - DGDG Base de Datos Sistema de soporte a las decisiones de la Dirección General de Ganadería – SODEGA.				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2021	2022	2023	2024	
Valor	52.633	100.000	150.000	150.000	







Ficha técnica de ind	icador			
	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Objetivo/Acción	AEI.01.02 - PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES ORGANIZADOS.			
Nombre del indicador	01.02.01. Número de productores/as agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional.			
Justificación	l indicador propuesto permitirá conocer el número productores/as agrarios rganizados que accedieron al cofinanciamiento de planes de negocio que permite apitalizar a las organizaciones y estimular la competitividad agraria con incentivos, omo medio para mejorar su articulación al mercado, constituyendo la principal imensión de la acción estratégica. Dada la restricción de información referida al etalle de conocer el mercado destino este indicador representa la mejor opción para nedir la acción.			
Responsables del indicador	Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC.			
Limitaciones del indicador	El indicador en sí, no presenta limitaciones en su medición y levantamiento de información, por parte de AGRO RURAL y AGROIDEAS. Sin embargo, aún no es posible brindar el detalle del mercado destino.			
Método de cálculo	información, por parte de AGRO RURAL y AGROIDEAS. Sin embargo, aún no			







Supuestos	Los productores organizados del ámbito de los proyectos participan en los concursos y acceden al financiamiento. Los productores organizados del ámbito de los proyectos cuentan con la contrapartida destinada a los planes de negocio que desean implementar.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Ascendente				
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS Base de Datos Reportes de la Unidad de Monitoreo del PCC. Base de Datos AGRORURAL					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022 2023 2024				
Valor	24.952	12.846 12.675 7.650				



Las cifras proyectadas son descendentes debido a la programación de los Proyectos de AGRORURAL: el PDTS VRAEM concluye este año 2022 (aún no se cuenta con una siguiente fase) y el Proyecto AVANZAR RURAL, que para fines del indicador, se contabilizan a los productores en el primer financiamiento de Planes de Negocios, a pesar de seguir siendo apoyados en los siguientes años; en ese sentido concentra su ejecución del Financiamiento para los dos primeros años (2022 y 2023), disminuyendo para el año 2024. Cabe mencionar que la intervención del PCC Agroideas es ascendente, sin embargo, no se visualiza por los proyectos mencionados de AGRO RURAL.





Ficha técnica de indica	ador				
	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Objetivo/Acción	AEI.01.02 - PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES ORGANIZADOS.				
Nombre del indicador	01.02.02 Número de productores/as agrarios familiares organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto.				
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer cuántos productores/as agrarios organizados y organizaciones agrarias en sí, califican como usuarios del Fondo, y han sido atendidos por el Fondo AGROPERÚ en el marco de sus objetivos de nclusión financiera, y continuidad de negocio, entre otros, logrando insertarlos al sistema financiero formal y reactivando sus actividades productivas y comerciales.  En ese sentido, el indicador representa la mejor opción para medir la evolución de los créditos otorgados a los pequeños productores agrarios organizados y organizaciones agrarias de las cuales son socios.				
Responsables del indicador	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).				
Limitaciones del indicador	Para el cálculo del indicador se requiere información del AGROBANCO, considerando que el financiamiento es otorgado a los usuarios del fondo a través del AGROBANCO.				
Método de cálculo	<ul> <li>► ∑<sub>t=i</sub> NPAOFi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NPAOF: Número de productores/as agrarios organizados con financiamiento directo e indirecto.</li> <li>• i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificación Técnica:         <ul> <li>• El financiamiento es otorgado a los usuarios del fondo, a nivel nacional para otorgar financiamiento directo o el otorgamiento de garantía para cobertura riesgos crediticios, cuyos lineamientos se detallan en los programas, y financiar parte de los costos directos e indirectos de las actividades de cultivos transitorios, cultivos permanentes, actividades pecuarias y actividades forestales; con capital de trabajo, adquisición de infraestructura y equipamiento para productores individuales organizaciones así como a las organizaciones financia sus actividades de acopio, transformación, comercialización, infraestructura y equipamiento.</li> <li>• Dentro de la opción de crédito indirecto se incluyen fondos de garantía, en tanto que en financiamiento directo se contempla entrega de recursos no reembolsable tales como AGROIDEAS, SIERRA SUR, otros.</li> <li>• La mayoría de los pequeños productores agrarios organizados y sus organizaciones agrarias no cumplen con los requisitos que la banca tradicional solicita, siendo el Fondo una alternativa de financiamiento directo al usuario del Fondo e iniciar un historial crediticio.</li> </ul> </li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente.				
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares organizados.				









OF	PLANEAU OE PLAN	0
GENER	Vo Bo	PANEN
13/6	OGPP-	DES

Fuente y bases de datos	Fuente: AGROBANCO Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).  Base de datos: Reporte mensual y trimestral del Fondo AGROPERU.				
	Línea de base Logros esperados				
Año	2021	2022 2023 2024			
Valor	43.560	44.432	45.323	46.234	





Ficha técnica de Indicado	or – PEI 2019 - 2024		
Objetivo/Acción:	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES. AEI.01.03: Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado de productos en beneficio de los productores agrarios familiares.		
Nombre del indicador:	01.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que inician el proceso de econversión productiva.		
Justificación:	I indicador muestra aquellos productores que acceden a los PRPA y que hayan liciado la reconversión de sus actividades productivas agrícolas, ganaderas o groforestales a productos con demanda en el mercado nacional e internacional.		
Responsable del Indicador:	Unidad de Monitoreo – PCC AGROIDEAS		
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que existe es no contar con información oportuna de los desembolsos a los productores y OA por la entidad financiera.		
Método de cálculo:	<ul> <li>►órmula:         <ul> <li>∑t=i NPPRPA</li> </ul> </li> <li>Donde:             <ul></ul></li></ul>		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Supuestos:	Un supuesto importante para que este evolucione favorablemente, consiste en que los productores y el PCC tengan la capacidad para concretar el primer desembolso, con lo cual inician la reconversión de sus actividades productivas agrícolas, ganaderas o agroforestales.		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Monitoreo (PCC AGROIDEAS). Base de datos: - Aplicativo para la evaluación y seguimiento de incentivos y proyectos - AES - Sistema en línea - SEL Tablero de desembolsos de PRPA de la UM.		
	Línea de base		



Año

Valor

Logros esperados

Línea de base



Ficha técnica de indica	ador			
i icha tecinica de maica		LAS CAPACIDADES P	RODUCTIVAS EMPR	PESARIAI ES V
Objetive/A solón	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Objetivo/Acción		OS DE INFORMACIÓN S AGRARIOS FAMILIA		NTADO PARA
Nombre del indicador	01.04.01. Porcentaje agropecuaria brindad	de productores/as agrai a por el MIDAGRI.	rios familiares que utiliz	zan información
Justificación	familiares que utiliz producción y oportun del agro, y que per necesidades de los p brindar la información agentes económicos	El indicador tiene como propósito conocer el porcentaje de productores/as agrarios familiares que utilizan información agropecuaria asociada a aspectos de producción y oportunidades de mercado, que sirvan para el desarrollo competitivo del agro, y que permita elaborar instrumentos informativos orientados en las necesidades de los productores, así como determinar los medios de difusión para brindar la información, para la toma de decisiones de las y los productores y de los arentes económicos agropecuarios		
Responsables del indicador	Dirección General de DGESEP.	Estadística, Seguimien	to y Evaluación de Pol	íticas -
Limitaciones del indicador	accesos de los usuar	na automatizado para la ios a través de las diver a que dispone la DGES	sas plataformas de los	
		$ASIE / \sum_{t=i} TPMPA(P) ] x$	100	
Método de cálculo	<ul> <li>NPMPAASIE: Número de pequeños y medianos productores agropecuarios que acceden a servicios de información especializada sobre mercados y comercialización.</li> <li>NTPMPA: Número total de pequeños y medianos productores agropecuarios</li> <li>P: Población considerada en la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2017.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul>			
	Especificaciones Técnicas:			
	<ul> <li>Se trabajará con la data anual de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, a cargo del INEI, relacionada con el presente indicador, a nivel nacional.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuesto	El INEI proporcionará la data oportunamente para procesar la información y calcular el valor del presente indicador, en cumplimiento al compromiso que tiene el INEI con el MEF de brindar los resultados anuales de la ENA en el mes de febrero del siguiente año, para poder realizar la evaluación de los programas presupuestales del sector agrario, por lo que se puede garantizar contar con todos los resultados de la ENA en el primer trimestre del año. Adicionalmente, el INEI también se ha comprometido a compartir su base de datos con la DGESEP.			
	Fuente:			
Fuente y base de datos:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP.			
	Base de Datos:	ropocuorio. ENA del m	enective effe en evel-	ación
	Línea de base	gropecuaria - ENA del re Lo	espectivo ano en evalu gros esperados	асюп.
8.4.				000:
Año	2021	2022	2023	2024





Valor

20%

19%

18.0%

17.0%



Ficha técnica de inc	dicador		
	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Objetivo/Acción	AEI.01.05 - MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES ORGANIZADOS.		
Nombre del indicador	01.05.01. Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.		
Justificación	Este indicador permite conocer el número de productores/as agrarios familiares organizados con capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial y gestión comercial, a fin de que manejen herramientas gerenciales contables, tributarias, legales, gobernanza y financieras, que permitan facilitar su acceso a los diversos mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos al mercado, contribuyendo a la generación de negocios rurales rentables competitivos y sostenibles.		
Responsables del indicador	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguro.		
Limitada difusión de los criterios técnicos estandarizados en Ejecutoras del MIDAGRI-Pliego 13, respecto a los lineamientos pa de asociatividad empresarial en el Sector Agrario y de Riego.      Para el cálculo del indicador se trabajará con los registros adminiejecutoras involucradas, sin embargo, encontrándose en constructo datos sistematizada de los productores agrarios familiares, es difícil pequeños y medianos productores agrarios que se incorporan cada generando posible duplicidad y limitaciones para determinar la brea			
	Formula:		
Método de cálculo	<ul> <li>\( \sum_{t=i} NPAF0i + \sum_{t=i} NP(as)AF0i \)</li> <li>\( \sum_{t=i} NPAF0 = \sum_{t=i} NP(as)AF0i \)</li> <li>\( \sum_{t=i} NPAF0 = \sum_{t=i} NP(as)AF0 = numero de productoras agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.</li> <li>\( \sum_{t=i} NPAF0 = \sum_{t=i} NP(as)AF0 = numero de productoras agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.</li> <li>\( \sum_{t=i} NPAF0i + \sum_{t=i} NP(as)AF0i = numero de productoras agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial, de acuerdo al modelo operacional especializada en gestión empresarial y/o comercial.</li> </ul>		
	de la actividad presupuestal 5006068 del PP 0121; así como el componente de gestión empresarial y comercial de los proyectos de inversión.  Se considera productores agrarios familiares organizados aquellos que están articulados al mercado y tienen diferentes tipos y niveles de organización. Pueden estar organizados en: 1) asociaciones civiles sin fines de lucro, 2) comités, o 3) cooperativas agrarias y pueden tener niveles incipientes de organización o ser organizaciones formales con debilidades institucionales.		
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares organizados.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguro.  Fuente y base de datos  Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantar (PROVRAEM)  Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcange			





(PEDAMAALC)



Base de Datos:

Formato N° 04- Base de datos de padrón de recojo de información.

Registros administrativos.

Base de datos de mercados itinerantes (SIMI - AGRORURAL)

	Línea de base		Logros esperados	
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	1.725	913	1.500	2.100









Ficha técnica de indica	dor		
	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Objetivo/Acción	AEI.01.05 - MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DI PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Nombre del indicador	01.05.02. Número de productores/as agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI		
Justificación	El cálculo del indicador es importante porque permite medir la implementación de os mecanismos de comercialización a través del número de productores/as agrarios familiares atendidos con la promoción de sus productos agropecuarios mplementados por el MIDAGRI, facilitándoles su acceso a mercados.		
Responsables del indicador	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDAA.		
Limitaciones del indicador	Para el cálculo del indicador se trabajará con los registros administrativos de las ejecutoras involucradas, sin embargo, al no contar con un padrón estandarizado de productores beneficiados con mecanismos de comercialización, la información global puede presentar retrasos por el registro tardío del personal de las ejecutoras a cargo de la actividad (local, regional y nacional).		
	Fórmula:• $\sum_{t=i} NPAFOi + \sum_{t=i} NP(as)AFOi + \sum_{t=i} NPAFIi + \sum_{t=i} NP(as)FIi$ Donde:• $NPAFO$ : Número de productores agrarios familiares organizados• $NP$ (as) $AFO$ : Número de productoras agrarios familiares organizadas• $NPAFI$ : Numero productores agrarios familiares individuales• $NP$ (as) $FI$ : Numero productoras agrarios familiares individuales• $I$ i = año actual en medición		
Método de cálculo	<ul> <li>Los/as pequeños productores agrarios familiares pueden ser atendidos como independientes u organizados.</li> <li>Los/as productores agrarios familiares intermedios serán atendidos como organizados.</li> <li>Los mecanismos de comercialización a desarrollarse pueden ser: <ul> <li>a) Mecanismo de venta inmediata: Mercados itinerantes, remates ganaderos, mercado de productores, mercados virtuales, subasta agrícola y pecuaria.</li> <li>b) Mecanismo de venta a futuro: Ruedas de negocios presenciales, rueda de negocios virtuales, feria de exhibición y venta, ferias comerciales especializadas, misiones comerciales inversas, misiones comerciales regulares, mercados virtuales</li> </ul> </li></ul>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.		
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA)		



Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).



Año

Valor

	Dirección General DGESEP/DSEP.	de	Estadística,	Seguimiento	у	Evaluación	de	Políticas
	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).							
	Proyectos Especiale	es.						
	Base de Datos:							
ľ	Formato N° 04- Base de datos de padrón de recojo de información.							
	Registros administ AGRORURAL)	rativo	s, base de	datos de m	erc	ados itinera	ntes	(SIMI -
Ì	Línea de base			Logros es	pera	ados		
	2021		2022	20	23		20	24
	18.064		20.000	21.9	936		23.	872









(*************************************				
Ficha técnica de ind Objetivo/Acción	OEI.01 - MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES. AEI.01.06 - MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Nombre del indicador		01.06.01. Número de productores/as agrarios familiares capacitados en asociatividad, que se organizan empresarialmente		
Justificación	agrarios familiares que	ortante porque permite medir el número de productores/as e fortalecen sus capacidades a través de los mecanismos n para formar organizaciones empresariales agrarias.		
Responsables del indicador	Dirección General de A	asociatividad, Servicios Financieros y Seguros -DGASFS¹		
Limitaciones del indicador	<ul> <li>Retraso en remitir la información por parte de las dependencias que contribuyen al indicador.</li> <li>Existe una limitada línea base de las y los productores agrarios familiares que se encuentran organizados empresarialmente, por lo cual se considera el número de productores organizados en cooperativas a partir del CENAGRO 2012 y el Censo Nacional de Cooperativas - 2017 de INEI - PRODUCE, hasta que se cuente con el adecuado Registro Nacional de Cooperativas en el marco de la Ley 31335 "Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias".</li> <li>Demora en el registro, debido a no contar con información por parte de las</li> </ul>			
Método de cálculo	<ul> <li>organizaciones empresariales de productores agrarios.</li> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li>∑t=i NPAFCi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NPAFC= Número de productores/as agrarios familiares capacitados que se integran en organizaciones empresariales agropecuarias.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>La medida de este indicador se va registrando conforme se va brindando el servicio, bajo el estándar establecido en el modelo operacional de la actividad 5006067 del PP 0121.</li> </ul> </li> </ul>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.			
Fuente de base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros -DGASFS¹ Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados*		
		2000		





2022

7.067

2023

7.524



Valor

Año

2021

2.295

2024

<sup>(\*):</sup> El valor esperado disminuye por la culminación del PIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú - Avanzar Rural - 5 Departamentos: Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín, a cargo de AGRO RURAL. Sin embargo las intervenciones de la DADE y del PCC continúan de manera ascendente



<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.02:</u> MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Ficha técnica de inc	licador		
	OEI.02 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Objetivo/Acción  AEI.02.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SU AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FOREST IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRA FAMILIARES.			
Nombre del indicador	02.01.01. Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.		
Justificación	Este indicador permite medir el número de productores/as agrarios familiares asistidos y capacitados en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal, dirigido a líderes y miembros de organizaciones de productores agrarios; a fin de mejorar sus aptitudes y promover a través de metodologías participativas la adopción y ejecución de prácticas conservacionistas y forestales.		
Responsables del indicador	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.		
Limitaciones del indicador	Escaso personal técnico especializado en el ámbito de las direcciones zonales.		
	Fórmula del indicador:  • $\sum_{t=i} NPAAPCCi + \sum_{t=i} NPAAPDFi$ Donde:		
Método de cálculo	<ul> <li>NPAAPCC: N° de productores/as agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos</li> <li>NPAAPDF: N° de productores/as agrarios asistidos en prácticas de desarrollo forestal</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul>		
	Especificaciones técnicas:  La asistencia técnica en conservación de suelos y desarrollo forestal, la realizan los profesionales y técnicos de las direcciones zonales, en su ámbito de atención, correspondiente a la programación de actividades consignadas en el Plan Operativo Anual.		





mínimo de 20 productores rurales.

Los eventos de asistencia técnica y capacitación se programan considerando un



	La ejecución del evento de asistencia técnica y/o capacitación, se planifica tomando en cuenta las características del grupo objetivo, para que sea preferentemente 20% de teoría y 80% práctico. Para ello se aplica una metodología netamente participativa ajustada a criterios de educación de adultos y de enseñanza-aprendizaje por acción, es decir, fundamentalmente vivencial, práctica y participativa, que utiliza técnicas interactivas que promueven un amplio espacio para el intercambio de experiencia horizontal entre los participantes; así mismo, se utilizan diferentes dinámicas (juego de roles, casuística, ejercicios, métodos de trabajo en grupo, etc.) para fomentar la interacción y el trabajo en equipo entre los diferentes participantes. La metodología propuesta permite la construcción del conocimiento por medio de ejercicios prácticos, intercambio de experiencias, formulación de conceptos teóricos y aplicación al propio trabajo.
Sentido esperado del indicador	Ascendente



Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.		
Fuente y base de datos:  Registros administrativos de las Direcciones Zonales y de la Dirección de Costión de Rourses Naturales, Riesgo y Cambio Climático (ARAL)  Base de datos:  Registros administrativos de las Direcciones Zonales y de la Dirección de Costión de Rourses Naturales, Riesgo y Cambio Climático (ACRO RURA)		tivos de las Direcciones Zonales y de la Dirección de	
	Línea de base	Naturales, Riesgo y Cambio Climático (AGRO RURAL)  Logros esperados	



and de German	Año	2021	2022	2023
OG P	Valor	19.538	21.838	24.238
			1	

2024



	y Kiego				
Fi	Ficha técnica de indicador				
		OEI.02 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Ob	pjetivo/Acción	AEI.02.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
1	mbre del dicador	02.01.02. Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas			
Jus	stificación	El indicador es relevante porque permite conocer cómo los productores ponen en práctica los conceptos impartidos en la campaña forestal, a través de la superficie (ha) de plantaciones forestales instaladas en macizos y/o sistemas agroforestales y silvopastoriles, en ámbitos de las comunidades campesinas, nativas y asociaciones rurales, con fines de producción, protección de suelos y recuperación o restauración de ecosistemas forestales; para la obtención de productos forestales, maderables, no maderables, ecoturismo y servicios ambientales.			
del	sponsables I indicador	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.			
	nitaciones	No se cuenta con una base de datos extensa como censos. Limitada sistematización de			
del	l indicador	información.  Fórmula:			
		• $\sum_{t=i}^{n} HPIPi + \sum_{t=i}^{n} HPIPi + \sum_{t=i}^{n} HPIRi + \sum_{t=i}^{n} HPIAi + \sum_{t=i}^{n} HPIS$ <b>Donde:</b> HPIP = Hectáreas de plantaciones instaladas de protección  HPIPr = Hectáreas de plantaciones instaladas de producción  HPIR = Hectáreas de plantaciones instaladas de recuperación  HPIA = Hectáreas de plantaciones instaladas de agroforestales  HPIS = Hectáreas de plantaciones instaladas de silvopastoril			
	itodo de Iculo	<ul> <li>Especificaciones técnicas:</li> <li>Plantaciones de producción ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o en tierras de aptitud forestal con calidad de sitio aptos para producir productos forestales maderables: leña, postes, mandallones, madera para construcción de vivienda, madera para aserrio, y otros maderables; así como productos forestales no maderables: resinas, hojas, hongos comestibles, frutos, etc., que genera fuente de trabajo y beneficios económicos a los Productores. Diseño 2x2, 3x3, 4x4 en cuadrado u otro sistema.</li> <li>Plantaciones de protección ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o con problemas de erosión hídrica y eólica; o con pendientes menores a 100%, a fin de prever desastres naturales en poblaciones, cultivos, infraestructuras productivas u otros activos importantes a la población (ecoturismo). Diseño 3x3 en tres bolillos u otro sistema.</li> <li>Plantaciones de recuperación ejecutadas con especies nativas en áreas deforestadas, con fines de recuperar los servicios eco sistémicos naturales (suelo, fauna, captura de carbono, agua, etc.).</li> <li>Plantaciones agroforestales y silvopastoril ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas cultivadas y deforestadas distribuidas en cercos, fajas o rodales, a</li> </ul>			



fin de producción de materia orgánica a los suelos, protección contra heladas y friaje, vientos fuertes, arenamiento y proveer sombra a los animales domésticos que pastorean en las praderas altoandinas y protección a la fauna silvestre. Intervenciones forestales, intervenciones de los productores de las zonas rurales en la construcción y manejo de viveros forestales, producción de plantones forestales exóticas y nativas e instalaciones de plantaciones forestales; brindando beneficios sociales, ambientales y económicos, contribuyendo a mejorar su nivel de vida.





Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.				
	Fuente:	Fuente:			
Fuente y base	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL				
de datos	Base de datos:				
	Informes de prograr	amación y ejecución de Plantaciones Forestales.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2022 2023 2024			
Valor	1.067.528	4.265.000 4.265.000 4.265.000			







Ficha técnica de indicador					
Objetivo/Acción	OEI.02 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Objetivo/Accion	AEI 02.02 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Nombre del indicador	02.02.01. Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.				
Justificación	El indicador permitirá conocer la cobertura del servicio de información de suelos agrarios, a través del cálculo de la superficie con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, que incluye la generación de información de zonificación agroecológica, levantamiento y evaluación de degradación de suelos; lo cual permite determinar la calidad y potencial de uso de la tierra, los procesos de degradación que lo afectan. Dicha información técnica es base para la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno y productores agrarios en la gestión y uso sostenible del recurso suelo, formulación de proyectos productivos, proyectos de conservación de suelos, orientación de la infraestructura productiva, y permite la gestión del almacenamiento del carbono terrestre, rol importante en la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de servir para el planeamiento y ordenamiento territorial regional y local.				
Responsables del indicador	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA.				
Limitaciones del indicador	El indicador se basa en la información de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales- DERNCC, cuyo registro a cargo del personal especializado puede presentar retrasos debido a limitaciones propias de la zona de intervención, generando problemas para acopiar y consolidar la información necesaria para el cálculo del indicador.				
	Formula del indicador:				
	• $\sum_{t=i}^{n} HBICTCUMi$				
Método de cálculo	Donde:				
	Especificaciones Técnicas:				
	<ul> <li>Se considera hectáreas con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor cuando dichos estudios fueron realizados siguiendo las especificaciones técnicas y la normatividad vigentes, y que fueron elaborados o aprobados por la DGAAA.</li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Los estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor – CTCUM que se realizan en áreas agrarias cumplen con las especificaciones técnicas de las normas vigentes, y son considerados como insumos indispensables en los procesos técnicos productivos.				
Fuente de base de datos	Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA Base de datos:				



Registros administrativos.





	Linea de base	Logros esperados		
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	42.027.789	42.092.789	42.157.789	42.222.789







Ficha técnica de indicador

Ficha tecinica de ind	ilcauoi				
	OEI.02 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATUR AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Objetivo/Acción	AEI.02.03 - CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCO DEL SECTOR AGRARIO APROBADA A PERSONAS NATURALES JURÍDICAS.				
Nombre del indicador	02.03.01. Número aprobados.	de certificaciones a	ambientales de proye	ectos del sector agrario	
Justificación				ero total de instrumentos ntal de competencia del	
Responsables del indicador	Dirección General Ambiental Agraria		ales Agrario - DGAAA	A / Dirección de Gestión	
Limitaciones del indicador	Existen limitaciones logísticas que pueden afectar la oportunidad del registro de información para el cálculo del indicador. No se cuenta con una base de datos que contenga información de instrumentos de gestión ambiental con anterioridad al año 2017.				
	Fórmula del indicador:				
	$\bullet  \sum_{t=i} CAPSAAi$				
	Donde:				
	CAPSAA: certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario				
	aprobados en un determinado año.  • i = año actual en medición				
Método de cálculo					
	Especificación técnica:  • La obtención de la certificación ambiental, implica que el administrado				
	implemente medidas preventivas, correctivas y/o de mitigación, que				
	coadyuven a un adecuado manejo de los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente, enmarcado en la Ley Nº 27446-Ley del				
	Sistema N	acional de Evaluaci	ón del Impacto Amb	iental, así como en el	
		o de Gestion Ambie ipremo Nº 019-2012		rio, aprobado mediante	
Sentido esperado	Ascendente				
del indicador			-1		
	<ul> <li>Entre los principales supuestos a presentarse son:</li> <li>El registro y actualización de la información se realiza de forma oportuna.</li> </ul>				
	Las certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados				
Supuestos	cumplen con las normas técnica-legales vigentes.  • Las certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados				
	son títulos habilitantes para el desarrollo de actividades o ejecución de				
	proyectos.				
Fuente y base de	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA) - Dirección de Gestión				
datos	Ambiental Agraria (DGAA). Base de datos:				
	Registros administr	ativos			
	Línea de base Logros esperados				
Año	2021	2022 2023 2024			
	100 110 150			1	







Valor



# <u>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.03:</u> MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.

Ficha técnica de inc	licador		
Objetivo/Acción	OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Nombre del indicador	03.01.01. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.		
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el incremento de la superficie agrícola que se beneficia con la construcción de la infraestructura de riego atendida por e MIDAGRI, lo que constituye la principal dimensión de la acción estratégica.		
Responsables del indicador	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR		
Limitaciones del indicador	Para efectos del cálculo, se verifica que la información corresponda sólo a proyectos de inversión pública de infraestructura de riego construida que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pudiendo variar en fechas posteriores debido al envío tardío de la información reportada por las unidades ejecutoras del MIDAGRI que realizan la intervención.		
	Fórmula del indicador:		
	<ul> <li>∑<sup>n</sup><sub>t=i</sub> NHAIRCi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NHAIRC: Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura; de riego construida</li> <li>i = año actual en medición.</li> </ul> </li> </ul>		
Método de cálculo	<ul> <li>Superficie agrícola bajo riego: constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</li> <li>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de infraestructura de riego construida que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios.</li> </ul>		
Supuestos	Involucramiento de los productores/as agrarios familiares.		
Sentido esperado	Ascendente		



Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1'			•
	Línea base Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	7.408	8.566	9.889	13.379

<sup>\*</sup> Se están considerando los proyectos inscritos en la PMI.





Ficha técnica de inc	licadou	
richa tecnica de ind	OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES	
Objects of A confe	AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.	
Objetivo/Acción	AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.	
Nombre del indicador	03.01.02. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer el incremento de la superficie agrícola en hectáreas, que se benefician con el mejoramiento de la infraestructura de riego atendido por el MIDAGRI.	
Responsables del indicador	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR	
Limitaciones del indicador	La información es reportada por las unidades ejecutoras del MIDAGRI que realizan este tipo de intervención. Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pudiendo variar en fechas posteriores debido al envió tardío de información por las unidades ejecutoras.	
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula:         <ul> <li>∑n NHAAIRMi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NHAAIRM: Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego mejorada.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>Superficie agrícola bajo riego: constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</li> <li>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de mejoramiento de infraestructura de riego que se encuentren culminadas, recepcionadas y en operación por los beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>	
Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Supuesto	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones en el Sector, no afecten la Programación Multianual de Inversiones.	
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1"	

Línea de base

2021

76.742



Año

Valor

2024

105.288

2022

83.301

Logros esperados (\*)

2023

<sup>\*</sup> Se están considerando los proyectos inscritos en la PMI.



Nombre del indicador	AIIU	2021	LVLL	EUZJ	075 407 07		
Nombre del indicador	Año						
Nombre del indicador	-	Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR) "Formato de Indicadores PEI - Formato					
AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.   Nombre del indicador   chabilitada.	Fuente y bece de						
Nombre del indicador		Ascendente					
AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.   Nombre del indicador   03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de rehabilitada.   El indicador tiene como objetivo conocer el número de hectáreas atendida infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación pueneficiarios.   Responsables del indicador   Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego − DGIHR     Limitaciones del indicador   La información es reportada por las unidades ejecutoras del MIDAGRI que re este tipo de intervención. Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pue variar en fechas posteriores debido al envío tardío de información por las un ejecutoras.   Fórmula del indicador:	Supuestos	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los involucrados, no afecte lo establecido en el Plan de Reconstrucción con Cambios, y que la Autoridad de Reconstrucción con Cambios continúe operando con el debido respaldo en el MIDAGRI.					
Nombre del indicador   Dirección   Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR		<ul> <li>∑n NHAIRRi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NHAIRR = Número de hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.</li> <li>N = año 1, 2, 3i</li> </ul> </li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Rehabilitación: Se consideran las áreas de superficie agrícola donde no hubo intervención del MIDAGRI en la construcción inicial.</li> <li>Superficie agrícola bajo riego: constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</li> <li>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de mejoramiento de infraestructura de riego que se encuentren culminadas, en operación y</li> </ul> </li> </ul>					
AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  Nombre del indicador de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de rehabilitada.  El indicador tiene como objetivo conocer el número de hectáreas atendida infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación productivo de la infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación productivo de la infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación productivo de la información de infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR  La información es reportada por las unidades ejecutoras del MIDAGRI que recepcionadas y en operación productivo de la infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR		variar en fechas ejecutoras.	posteriores debido a				
AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  Nombre del indicador 03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de rehabilitada.  El indicador tiene como objetivo conocer el número de hectáreas atendida infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación peneral de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR							
AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  Nombre del indicador de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de rehabilitada.  El indicador tiene como objetivo conocer el número de hectáreas atendida infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendida infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendidas infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendidas infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendidas infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendidas infraestructura de riego rehabilitada realizadas por el MIDAGRI, cuando intervenciones se encuentren culminadas recepcionadas y en operación procesor de la como objetivo conocer el número de hectáreas atendidas por el MIDAGRI.		Dirección Genera	I de Infraestructura H	idráulica y Riego – DGIH	IR		
Objetivo/Acción  AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC  DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  Nombre del 03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de	Justificación	infraestructura de intervenciones se	e riego rehabilitada	realizadas por el MII	DAGRI, cuando estas		
Objetivo/Acción   AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍC			o de hectáreas agríc	colas que cuentan con i	nfraestructura de riego		
POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES	Objetivo/Acción	AEI.03.01 - INFR	AEI.03.01 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS				
		OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARI POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					
Ficha técnica de indicador	Ficha técnica de in	dicador					



Valor

224.155

375.427,37

375.427,37

335.879,57



Ficha técnica de inc	licador			
OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRA POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Objetivo/Accion	AEI.03.02 - SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Nombre del indicador	03.02.01. Número de hectáreas con riego tecnificado operativo.			
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el avance o retroceso de las áreas agrícolas bajo riego tecnificado, lo que constituye la principal dimensión de la acción estratégica.			
Responsables del indicador	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR			
Limitaciones del indicador	La información es reportada por las unidades ejecutoras del MIDAGRI que realizan este tipo de intervención. Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pudiendo variar en fechas posteriores debido al envío tardío de información de las unidades ejecutoras.			
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula:         <ul> <li>∑<sub>t=i</sub> NHRTOi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NHRTO: Número de hectáreas con riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:</li> </ul>			
	<ul> <li>La superficie bajo riego tecnificado constituye aquella superficie que cuenta con un sistema de riego por (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.); (ii) presurizado (goteo, aspersión, microaspersión, exudación).</li> <li>Aplicar riego tecnificado implica mejorar el uso del recurso hídrico y de esta forma incrementar la eficiencia en el riego.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.			
Fuente y base de	Fuente: DGIHR			



datos

Año

Valor

* A partir del 2022, se consideran los proyectos inse	critos en el PMI y la meta anua	l esperada es no acumulada.

2022

634

PEI - Formato 3"
Línea de base

2021

217.275

Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR) "Formato de Indicadores

Logros esperados\*

2023

989



2024



	Ficha técnica de indicador					
				RECURSO HÍDRIC RES AGRARIOS FAM		
	Objetivo/Acción	AEI.03.03 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.			MENTADO PARA	
	Nombre del indicador	03.03.01. Número gestión del recurs		agrarios familiares as	sistidos en el uso y	
	Justificación	familiares que se agua de riego pro	El cálculo del indicador permitirá medir el total de productores/as agrarios familiares que se benefician con la asistencia técnica en el uso y gestión del agua de riego provistos por el MIDAGRI. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.			
	Responsables del indicador	Dirección Genera	l de Infraestructura	Hidráulica y Riego – I	DGIHR	
	Limitaciones del indicador	Los cálculos se realizan al cierre de cada semestre, pudiendo variar en fechas posteriores debido al envío tardío de información de las unidades ejecutoras que realizan este tipo de intervención.				
Fórmula del indicador:  • $\sum_{t=i} NPAFAGRHi$ Donde:  • $NPAFAGRH$ = Número de asistidos en gestión del recurs i = año actual en medición.					grarios familiares	
		Especificaciones El indicador considerasistencia técnica parcelario por el M	dera a los productor en el uso eficiente	es/as agrarios familia del agua a nivel de s	ires que recibieron sistema de riego y	
	Sentido esperado del indicador	Ascendente				
	Supuestos	Interés por parte de los productores/as agrarios familiares.				
	Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR)  Base de datos: Registros administrativos (formato DGIHR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 2"				
		Línea de base Logros esperados				
	Año	2021 2022 2023 2024				
- 1						





Valor

11.324

16.447

14.657

12.944



Ficha técnica de inc	icador					
	OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PAR AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					
Objetivo/Acción	USO Y GESTIÓN	AMA DE FORTALEO DEL RECURSO HÍI AGRARIOS FAMII ONALES.	DRICO IMPLEMENT	TADO PARA LOS		
Nombre del indicador		03.03.02. Número de profesionales de gobiernos regionales y locale capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.  La medición del indicador permitirá conocer el total de profesionales de le gobiernos regionales y locales que se benefician con la capacitación provista pel MIDAGRI, en operación y mantenimiento, así como en la gestión del recurs hídrico para riego, y la formulación y evaluación de proyectos de riego. Dada la limitaciones de información, este indicador representa la mejor opción para media acción				
Justificación	gobiernos regionales el MIDAGRI, en ope hídrico para riego, y					
Responsables del indicador	Dirección General de	e Infraestructura Hidr	áulica y Riego – DG	IHR		
Limitaciones del indicador	realizan este tipo d	reportada por las ui e intervención. Los o variar en fechas p unidades ejecutoras.	cálculos se realizan	al cierre de cada		
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li>∑t=i NPGRLCUGRHi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NPGRLCUGRH: Número de profesionales de los gobiernos regapacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (Eanualmente como responsable Técnico del Programa Presupuestal Fyen concordancia con el POI, programa desarrollar talleres de capa en las regiones.</li> <li>Se programa ejecutar eventos de capacitación a nivel nacional, en de 06 regiones por año (priorizando aquellas que cuentan con mayor de estudios o expedientes técnicos observados), dentro del operacional y los objetivos del Programa Presupuestal a través actividad presupuestal 5005850: Desarrollo de competence Profesionales de Gobiernos Regionales y Locales en Gestión de Relidíricos. En base a la información histórica, se proyecta ca anualmente a un total de 300 profesionales de 06 regiones (as</li> </ul> </li> </ul>					
Sentido esperado del indicador	promedio de 50 profesionales).  Ascendente					
Supuesto	Interés por parte de los profesionales de gobiernos regionales y locales.  Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) Base de datos: Registros administrativos (formato DGIHR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 4"			y locales.		
Fuente de base de datos				łR)		
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024		





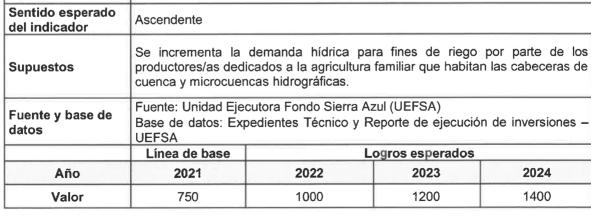
Valor



Ficha técnica de inc	ticador			
OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PA AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.				
Objetivo/Acción	AEI.03.04 - INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Nombre del indicador	03.04.01. Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.			
Justificación  El cálculo del indicador permitirá medir la superficie con infraestructimplementada de siembra y cosecha de agua, cuyas condiciones permitiramayor retención e infiltración del agua proveniente de precipitaciones pluvia en el suelo y subsuelo, contribuyendo al incremento de la oferta hídrica. El indicador permite conocer la cobertura de la acción estratégica.				
Responsables del indicador	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul – UEFSA.			
Limitaciones del indicador  No se cuenta con lineamientos aprobados para la tipología de inversiones Siembra y Cosecha de agua por parte de la OPMI del Sector y Órganos Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del servicio.				
	Fórmula del indicador:			
	cosecha de agua implementada.  • i = año actual en medición  Especificaciones técnicas:			
Método de cálculo	<ul> <li>Se considera el área intervenida por las inversiones de siembra y cosecha de agua.</li> <li>La superficie a medir debe estar acondicionada para la siembra y cosecha de agua, la cual involucra las siguientes intervenciones: construcción o mantenimiento de qochas, construcción de zanjas de infiltración, reforestación, revegetación con especies nativas, protección de bofedales, acondicionamiento de amunas, micro reservorios, entre otras, orientadas al aprovechamiento del recurso hídrico.</li> <li>La medida de este indicador no es acumulativa, puesto que los valores reportados corresponden al año en ejercicio.</li> </ul>			
Sentido esperado lel indicador  Ascendente				









dor		
OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  AEI.03.04 - INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para mejorar la disponibilidad (cantidad y calidad) de los recursos hídricos, mediante la interceptación y retención de las aguas de lluvia, su almacenamiento y regulación dentro del suelo, subsuelo y acuíferos, así como en cuerpos superficiales, para su aprovechamiento en un determinado lugar y tiempo.		
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA.		
La falta de un inventario que consolide las intervenciones de siembra y cosecha de agua implementadas a nivel nacional, por otras entidades del sector público (Gob. Nacional, Regional y Local) y privado (ONGs, entre otros), limita la cuantificación y sinceramiento en las zonas intervenidas en términos de cantidad y estado situacional de la infraestructura de siembra y cosecha de agua.		
Formula del indicador:		
$\sum_{t=i}^{n} NARHIi$		





Limitaciones para la medición del indicador  Método de cálculo	La falta de un inventario que consolide las intervenciones de siembra y cosecha de agua implementadas a nivel nacional, por otras entidades del sector público (Gob. Nacional, Regional y Local) y privado (ONGs, entre otros), limita la cuantificación y sinceramiento en las zonas intervenidas en términos de cantidad y estado situacional de la infraestructura de siembra y cosecha de agua.		
motodo do odiodio	Formula del indicador:		
	$\sum_{t=i}^{n} NARHIi$		
	Donde:		
	<ul> <li>NARHI: número de acciones de recarga hídrica implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.</li> <li>N= año 1,2,3i</li> </ul>		
	i = año actual en medición		
	Especificaciones técnicas:		
	<ul> <li>La medida de este indicador es acumulativa e incluye la cantidad de qochas, metros de zanjas de infiltración, hectáreas de reforestación y hectáreas de revegetación con especies nativas, entre otras acciones de recarga hídrica.</li> <li>La infraestructura de siembra y cosecha de agua consiste principalmente en promover e implementar mediante el trabajo articulado entre los GORE´s, GOLO´s y comunidades beneficiarias la construcción para qochas (dique y obras conexas), zanjas de infiltración, reforestación, revegetación, entre otras orientadas a mejorar la oferta hídrica en los territorios de las cuencas hidrográficas de las regiones altoandinas.</li> <li>Las inversiones de siembra y cosecha de agua, pueden incluir como parte de sus metas físicas las siguientes acciones: número de qochas, metros de zanjas de infiltración, hectáreas de reforestación y hectáreas de revegetación con especies nativas, entre otras acciones de recarga hídrica. En ese sentido, el reporte de las qochas implementadas será contabilizado al finalizar la ejecución física de la inversión.</li> <li>La proyección del indicador es de 500 acciones de recarga hídrica por año, tomando como línea de base el año 2021.</li> </ul>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		





Supuestos	Las intervenciones de siembra y cosecha de agua, continúan siendo una prioridad del Sector ante la escasez del recurso hídrico por la variabilidad climática.				
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
uatos	Base de datos: Experimento de la	dientes técnicos	y reporte de	ejecución de	
	Línea de base	Log	gros esperados		
Año	2021	2021 2022 2023 2024			
Valor	1362 1897 2447 2997				







Ficha técnica de indi	cador		
Objetivo/Acción	OEI.03 - MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
	AEI.03.04 - INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HIDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Nombre del indicador	03.04.03. Número de reservorios de regulación estacional implementadas a nivel nacional.		
Justificación	El indicador tiene como objetivo medir la cantidad de infraestructura implementada para mejorar la disponibilidad (cantidad y calidad) de los recursos hídricos, mediante el almacenamiento y regulación del agua de lluvia para su posterior aprovechamiento en la agricultura familiar en épocas de estiaje.		
Responsables del indicador	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA).		
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de un inventario que consolide los reservorios estacionales implementadas a nivel nacional, por otras entidades del sector público (Gob. Nacional, Regional y Local) y privado (ONGs, entre otros), limita la cuantificación y sinceramiento de las zonas intervenidas en términos de cantidad y situación actual de la infraestructura de siembra y cosecha de agua, influyendo en la oportunidad de la información.		
Método de cálculo	Formula del indicador: $ \bullet  \sum_{t=i}^{n} NRREIi $ Donde: $ \bullet  NREI = \text{Número de reservorios de regulación estacional implementadas a nivel nacional} $ $ \bullet  \mathbf{i} = \mathbf{a} \mathbf{n} \mathbf{o} \text{ actual en medición}  $ $ \bullet  \mathbf{n} = 1,2,3 \dots \mathbf{i} $		
	Especificaciones técnicas:  La medida de este indicador es acumulativa, toda vez que el valor reportado incluye la cantidad de reservorios implementados a la fecha de reporte, tomando como línea base el año 2021.  En el caso de las Inversiones de Siembra y Cosecha de Agua, pueden contemplar como parte de sus metas físicas a una o más reservorios. En ese sentido, el reporte de los reservorios estacionales implementadas será contabilizado al finalizar la ejecución física de la inversión.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Existe incremento de demanda hídrica para fines de riego por parte de los productores dedicados a la agricultura familiar que habitan las cabeceras de		





Fuente y bases de

datos

Año

Valor

2024

250

Fuente: Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)

Las intervenciones de siembra y cosecha de agua, continúan siendo una prioridad del Sector ante la escasez del recurso hídrico por la variabilidad

Base de datos: Exp. Técnico y Reporte de ejecución de inversiones - UEFSA

2022

50

Logros esperados

2023

150

cuenca y microcuencas hidrográficas.

climática.

Línea de base

2021



<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.04:</u> REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS.

	Ficha técnica de ind	icador				
	Objetivo/Acción	OEI.04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS.				
	o Sjedive/Accion	AEI.04.01 - MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL APROBADOS EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.				
	Nombre del indicador		o de mecanismos ap dad y Defensa Nacion			
	Justificación	El indicador permitirá cuantificar los mecanismos aprobados mediante resoluciones ministeriales, directorales, entre otros; con estos documentos se busca Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y la implementación de los procedimientos señalados en el Decreto Legislativo 1129 y su Reglamento, el cual regula el Sistema de Defensa Nacional para coadyuvar con el desarrollo del Sector Agrario y de Riego.				
ĺ	Responsables del indicador	Oficina de Defens	a Nacional y Gestión o	del Riesgo de Desas	tres - ODNGRD.	
	Limitaciones del indicador	No cuenta con limitaciones para su medición, se consignará los mecanismos aprobados de acuerdo con los registros administrativos anuales de la oficina.				
	Método de cálculo	<ul> <li>Formula del indicador:         <ul> <li>∑<sub>t=i</sub> NMAGRD + ∑<sub>t=i</sub> NMASDN</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NMAGRD: Número de mecanismos aprobados de Gestión del R de Desastres.</li> <li>NMASDN: Número de mecanismos aprobados en Segurido Defensa Nacional.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> </ul>				
		<ul> <li>Mecanismo: Planes, Lineamientos y Directivas aprobados para la intervención en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional en el sector Agrario y de Riego.</li> </ul>				
	Sentido esperado del indicador	Ascendente				
	Supuestos	No cuenta con limitaciones.				
	Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres-ODNGRD. Base de datos: Informe de evaluación de implementación del POI.			tres-ODNGRD.	
		Línea de base Logros esperados				
1	Año	2021 2022 2023 2024				
	Valor	1	2	2	2	







Ficha técnica de indicador					
Objetivo/Acción	OEI.04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALE CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONA AGRARIAS. AEI.04.02 - SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AN FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIA VULNERABLES.				
Nombre del indicador	04.02.01. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.				
Justificación	Este indicador es importante porque permite medir la atención de puntos críticos de ribera de ríos atendidos con acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de inundaciones producidas por las avenidas de los ríos a través de la ejecución de proyectos de inversión.				
Responsables del indicador	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODNGRD.				
	Una de las principales limitaciones, es que será un cálculo aproximado, debido a que no se tiene el valor exacto de puntos críticos atendidos, ni el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha.				
Limitaciones del indicador	No se ha podido disponer sobre el grado de intervención sobre las acciones estructurales realizadas hasta el día de hoy (no existe intervención parcial en punto crítico). Se asume que la intervención en cada Punto Crítico es integral y que los servicios cumplen con los estándares de calidad. Dadas esas limitaciones se considera necesario hacer un inventario y diagnóstico de los Puntos Críticos intervenidos y los Puntos Críticos no intervenidos a nivel nacional y con ello contar con una información objetiva que permita actualizar la medición del indicador. Dadas esas limitaciones se considera necesario contar con una base de datos de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición del indicador. Se asume que las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local reportan oportunamente los puntos críticos atendidos. El indicador no está a nivel de cuenca (reforestación, erosión de suelos, etc.), sin embargo, contribuye parcialmente a la mitigación integral de erosión de la cuenca.				
	Fórmula del indicador:				
Método de cálculo	<ul> <li>(∑<sub>t=i</sub> PCRRAi / ∑<sub>t=i</sub> NTPCIi)x100</li> <li>Donde:         <ul> <li>PCRRA: Puntos críticos en ribera de río atendidos.</li> <li>NTPCI: Número total de puntos críticos identificados ANA</li> </ul> </li> <li>Ver puntos críticos en: <a href="http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/">http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/</a></li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Defensas en ribera de río en puntos críticos: se refiere al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación</li> </ul> </li> </ul>				
	<ul> <li>del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.</li> <li>El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Sub Nacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua</li> </ul>				







Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Las condiciones climáticas sean favorables para no alterar en curso.  Supuestos  Se cumple la programación multianual de inversiones asignación, en atención a los puntos críticos identificados.					
Fuente de base de datos:	de base de  Fuente: Programa Sub Sectorial de Irrigaciones (PSI). Proyectos Especiales Base de datos: Registros administrativos de los involucrados.				
	Línea de base	Línea de base Logros esperados			
Año	2021	2022 2023 2024			
Valor	9%	11% 19% 19%			









Ficha técnica de inc	icha técnica de indicador			
Objetivo/Acción	OEI.04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMATICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS.  AEI.04.02 - SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.			
Nombre del indicador	04.02.02. Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.			
Justificación	Este indicador permite medir directamente la atención de puntos críticos de las quebradas vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaicos que discurren por las quebradas a través de la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos en las áreas de impacto del peligro de huaico.  El monitoreo de los avances se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Sub Nacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.			
Responsables del indicador	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODNGRD.			
Limitaciones del indicador	Una de las principales limitaciones, es que será un cálculo aproximado, pero exacto debido a que no se tiene el valor exacto de puntos críticos atendido, r estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. No se ha podido disponer el grado de intervención sobre las accion estructurales realizadas hasta el día de hoy (no existe intervención parcial punto crítico). Se asume que la intervención en cada punto crítico es integra que los servicios cumplen con los estándares de calidad.  Dadas esas limitaciones se considera necesario contar con una base de da de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición indicador.  Se asume que las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Lo reportan oportunamente los puntos críticos atendidos.  El indicador asociado a la brecha no está a nivel de cuenca (reforestacion erosión de suelos, etc.), sin embargo, contribuye parcialmente a la mitigacion integral de erosión de la cuenca.			
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li>(∑t=iPCQAiN / ∑t=iNTPCIi)x100</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NPCQA: Número de puntos críticos en las quebradas atendidos</li> <li>NTPCI: Número total de puntos críticos identificados</li> </ul> </li> <li>Ver puntos críticos en: <ul> <li>http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/)</li> </ul> </li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Número total de puntos críticos identificados: Información anual brindada por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, mediante la cual se programan las intervenciones de atención a puntos críticos</li> </ul> </li> </ul>			
Sentido esperado del indicador	programan las intervenciones de atención a puntos críticos.  Ascendente			



Supuestos

identificados de manera oportuna.

La Autoridad Nacional del Agua, brinda información sobre puntos críticos



Fuente y base de datos	Fuente: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI). Proyectos Especiales. Base de datos: Registros administrativos de los involucrados.			
	Línea de base	ase Logros esperados		
Año	2021	2022 2023 2024		
Valor	33%	23% 1% 1%		









Objetivo/Acción  Objetivo/Acción  ATRICIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS NATURALES NE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS  ATRICIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS OPORTUNAS A LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.  Nombre del indicador  Este indicador pemite medir las atenciones de prevención y respueste brindadas a través del número de productores/as que implementan las diversas prácticas para reducir el arrastre de sedimentos y colmatación en las cuencas media y baja; captura y retención de la precipitación pluvial en la cabecra de las micro cuencas, implementación de módulos para respuesta prácticas para reducir el arrastre de sedimentos y colmatación en las cuencas media y baja; captura y retención de la precipitación pluvial en la cabecra de las micro cuencas, implementación de módulos para respuestado de ganado y protección de cultivos; entre otras habilidades que les permita reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales; en el marco del cambio climático.  Responsables del indicador  Limitaciones del indicador de productivo Agrario Rural – AGRORURAL.  Dinámica poblacional.  Cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo de tipo de peligro.  Implementación de un sistema de seguimiento que permita acceder a información en tiempo real.  Fórmula del indicador:  Púrmula del indicador:  NPAIMTCC: Número de productores/as agrarios que implementar tecnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos.  NPAITAPME: Número de productores/as agrarios que implementar tecnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos.  Especificaciones técnicas:  a) Intervenciones con Tratamiento de Cabeceras de Cuencas  Esta intervención consiste en una serie de medidas que permiter proteger elementos frágiles ante el riesgo de desastres en zonas vulnerables:  Manejo de praderas = 5 - 25 hectáreas = 01 Intervención  Especificaciones técnicas:  Manejo de praderas = 5 - 25 hectáreas = 01 Intervención el El Manejo de pastos naturales a través	Ficha técnica de inc	licador			
Indicador   medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.	Objetivo/Acción	OEI 04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS  ATENCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS OPORTUNAS A LOS PRODUCTORES			
brindadas a través del número de productores/as que implementan las diversas prácticas para reducir el arrastre de sedimentos y colmatación en las cuencas media y baja; captura y retención de la precipitación pluvial en la cabecera de las micro cuencas, implementación de módulos para resguardo de ganado y protección de cultivos; entre otras habilidades que les permita reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales; en el marco del cambio climático.  Responsables del indicador  Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural − AGRORURAL.  Dinámica poblacional.  Cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo de tipo de peligro.  Implementación de un sistema de seguimiento que permita acceder a información en tiempo real.  Fórmula del indicador:  • ∑te i NPAIMTCC + ∑te i NPAITAPME i Donde:  • NPAIMTCC: Número de productores/as agrarios que implementar medidas en tratamiento de cabeceras de cuencas.  • NPAITAPME: Número de productores/as agrarios que implementar técnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos.  • i = año actual en medición.  Especificaciones técnicas:  a) Intervenciones con Tratamiento de Cabeceras de Cuencas  • Esta intervención consiste en una serie de medidas que permiter proteger elementos frágiles ante el riesgo de desastres en zonas vulnerables:  Mátodo de cálculo  Método de cálculo  Método de cálculo  Método de cálculo  Al manejo de pastos naturales a través de la clausura de pastos tiene como fin recuperar los pastos naturales que son sobre pastoreados y recuperar la cobertura vegetal que protegerá el suelo.  Zanjas de infiltración = 1000 ml en 1 ha  • Se construyen transversalmente a la pendiente máxima de la ladera con el propósito de recupera la cobertura vegetal que protegerá el suelo.  Zanjas de infiltración = 1000 ml en 1 ha  • Se construyen transversalmente a la pendiente máxima de la ladera con el propósito de recupera la cobertura vegetal que protegerá el suelo.  • Zanjas de infiltración = 1000 plantones  • Consiste en reforestar con fines		04.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que implementan			
Dinámica de Desarrollo Productivo Agrano Rural – AGRORORAL.		Este indicador permite medir las atenciones de prevención y respuesta brindadas a través del número de productores/as que implementan las diversas prácticas para reducir el arrastre de sedimentos y colmatación en las cuencas media y baja; captura y retención de la precipitación pluvial en la cabecera de las micro cuencas, implementación de módulos para resguardo de ganado y protección de cultivos; entre otras habilidades que les permita reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales; en el marco del cambio climático.			
Limitaciones del Indicador       Cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo de tipo de peligro.         Implementación de un sistema de seguimiento que permita acceder a información en tiempo real.         Fórmula del indicador:		Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL.			
<ul> <li>► ∑<sub>t=1</sub>NPAIMTCCi + ∑<sub>t=1</sub>NPAITAPMEi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NPAIMTCC: Número de productores/as agrarios que implementar medidas en tratamiento de cabeceras de cuencas.</li> <li>NPAITAPME: Número de productores/as agrarios que implementar técnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos.</li> <li>i = año actual en medición.</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>a) Intervenciones con Tratamiento de Cabeceras de Cuencas</li> <li>Esta intervención consiste en una serie de medidas que permiten proteger elementos frágiles ante el riesgo de desastres en zonas vulnerables:</li> <li>Manejo de praderas = 5 - 25 hectáreas = 01 Intervención</li> <li>El Manejo de pastos naturales a través de la clausura de pastos tiene como fin recuperar los pastos naturales que son sobre pastoreados y recuperar la cobertura vegetal que protegerá el suelo.</li> <li>Zanjas de infiltración = 1000 ml en 1 ha</li> <li>Se construyen transversalmente a la pendiente máxima de la ladera con el propósito de reducir la longitud de recorrido del agua de escorrentía proveniente de la lluvia de este modo el caudal de agua de escorrentía tendría menor energía a lo largo de la ladera, y la erosión del suelo sería menor.</li> <li>Plantaciones forestales = 1000 plantones</li> <li>Consiste en reforestar con fines de protección las cabeceras de las cuencas, de preferencia con especies nativas, permitiendo controlar los sedimentos producto de la erosión hídrica.</li> </ul> </li> </ul>		Cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo del tipo de peligro. Implementación de un sistema de seguimiento que permita acceder a			
<ul> <li>a) Intervenciones con Tratamiento de Cabeceras de Cuencas</li> <li>Esta intervención consiste en una serie de medidas que permiten proteger elementos frágiles ante el riesgo de desastres en zonas vulnerables:</li> <li>Manejo de praderas = 5 - 25 hectáreas = 01 Intervención</li> <li>El Manejo de pastos naturales a través de la clausura de pastos tiene como fin recuperar los pastos naturales que son sobre pastoreados y recuperar la cobertura vegetal que protegerá el suelo.</li> <li>Zanjas de infiltración = 1000 ml en 1 ha</li> <li>Se construyen transversalmente a la pendiente máxima de la ladera con el propósito de reducir la longitud de recorrido del agua de escorrentía proveniente de la lluvia de este modo el caudal de agua de escorrentía tendría menor energía a lo largo de la ladera, y la erosión del suelo sería menor.</li> <li>Plantaciones forestales = 1000 plantones</li> <li>Consiste en reforestar con fines de protección las cabeceras de las cuencas, de preferencia con especies nativas, permitiendo controlar los sedimentos producto de la erosión hídrica.</li> </ul>		<ul> <li> ∑<sub>t=1</sub>NPAIMTCCi + ∑<sub>t=1</sub>NPAITAPMEi</li> <li>Donde:</li> <li>NPAIMTCC: Número de productores/as agrarios que implementan medidas en tratamiento de cabeceras de cuencas.</li> <li>NPAITAPME: Número de productores/as agrarios que implementan técnicas agropecuarias ante peligros meteorológicos extremos.</li> </ul>			
	Método de cálculo	<ul> <li>a) Intervenciones con Tratamiento de Cabeceras de Cuencas</li> <li>Esta intervención consiste en una serie de medidas que permiten proteger elementos frágiles ante el riesgo de desastres en zonas vulnerables:</li> <li>Manejo de praderas = 5 - 25 hectáreas = 01 Intervención</li> <li>El Manejo de pastos naturales a través de la clausura de pastos tiene como fin recuperar los pastos naturales que son sobre pastoreados y recuperar la cobertura vegetal que protegerá el suelo.</li> <li>Zanjas de infiltración = 1000 ml en 1 ha</li> <li>Se construyen transversalmente a la pendiente máxima de la ladera con el propósito de reducir la longitud de recorrido del agua de escorrentía proveniente de la lluvia de este modo el caudal de agua de escorrentía tendría menor energía a lo largo de la ladera, y la erosión del suelo sería menor.</li> <li>Plantaciones forestales = 1000 plantones</li> <li>Consiste en reforestar con fines de protección las cabeceras de las cuencas, de preferencia con especies nativas, permitiendo controlar los sedimentos producto de la erosión hídrica.</li> </ul>			





•	Se construyen transversalmente a la pendiente de la cárcava con el
	propósito de disminuir la velocidad del agua y favorecer la
	sedimentación de las partículas de suelo que lleva el agua en
	suspensión. Los diques son construidos a lo largo de la cárcava
	comenzando desde su cabecera.

- Asistencia Técnica para el tratamiento de cuencas altas, se brindará la
  asistencia técnica a las organizaciones campesinas para que
  implementen las prácticas adecuadas, según las características de cada
  cuenca o microcuenca para su adecuado tratamiento; para ello se
  contará con extensionistas quienes realizarán acciones de manejo de
  cuencas, permitiendo el desarrollo de capacidades y habilidades de las
  y los productores para la sostenibilidad de los trabajos.
- b) Intervenciones con Técnicas agropecuarias
  - Implementación de módulo para resguardo de ganado (Cobertizo) =
     Materiales para la implementación +
  - 01 cobertizo = 01 productor = 100 cabezas de ganado
  - La implementación de módulos de resguardo (cobertizos) frente a fenómenos meteorológicos adversos (heladas, fuertes lluvias, vientos, granizadas, nevadas e insolación) permitirá brindar abrigo y protección a rebaños de alpacas y ovejas, principalmente a madres y crías, asegurando una buena salud y producción animal.
  - Implementación de módulos para protección de cultivos = 01 Fitotoldo
  - Consiste en un módulo de protección de cultivos en un área mínima de 44 m2, que permite a los productores producir cultivos (principalmente hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales, etc.), que en forma regular no es posible porque las áreas vienen siendo afectados por las heladas.
  - 01 Fitotoldo permite la producción de hortalizas y hierbas aromáticas, en las zonas altas de la microcuenca.
  - 01 Fitotoldo = 01 productor
  - Desarrollo de técnicas en manejo de cultivos, pastos, manejo ganadero y retención de agua de lluvia (metodología de capacitación en Escuelas de campo) = 25 - 30 productores/as.
  - Consiste en brindar servicios de capacitación en técnicas agropecuarias, desarrollando conocimientos, habilidades y fortaleciendo sus capacidades, sobre la base de la experiencia de los productores/as agrarios, que les permita reducir la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos adversos, sobre la actividad agrícola, forestal, ganadera.





Valor	139.104	169.104	199.104	229.104
Año	2021	2022	2023	2024
	Línea de base	Logros esperados		
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL. Base de datos: Registros administrativos.			
Supuestos	Se cuenta con la data de beneficiarios y áreas intervenidas, a través de las Direcciones Zonales en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	climáticos adversos, sobre la actividad agrícola, forestal, ganadera.			





PERU   de Desarro y Riego	no Agrano		
Ficha técnica de inc	licador		
	OEI.04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS		
Objetivo/Acción	AEI.04.03 - ATENCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS OPORTUNAS PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES		
Nombre del indicador	04.03.02. Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.		
Justificación	Este indicador permite medir las atenciones de respuesta brindadas a través del número de kits agrícolas (abono foliar y aplicación foliar) y kit pecuarios (kit veterinarios, pastos cultivados y conservación de forrajes), que preventivamente se entrega al productor agrario para mejorar las condiciones de sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad ante la presencia recurrente de fenómenos hidrometeorológicos, además el número de kit agrícolas (abono foliar, semillas de pastos, semillas de cultivos transitorios, herramientas, equipo agrícola) y kit pecuarios (kit veterinarios y alimento para el ganado), que reactivamente se entrega al productor en el marco de los Decretos de		
Responsables del indicador	Emergencia; cuyos medios de vida fueron afectados.  Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL.		
Limitaciones para la medición del indicador	Pueden generar retrasos para la evolución adecuada del indicador, la dinámica poblacional y cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo del tipo de peligro.		
	Fórmula del indicador:		
	$\bullet  \sum_{t=i} NKAPPEi + \sum_{t=i} NKAPPREi$		
	NKAPP: Número de kits agrícola y pecuario de prevención entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos.     NKAPPR: Número de kits agrícola y pecuario de preparación y respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos.     i = año actual en medición		
	Especificaciones técnicas:		
	Kit agrícola:  • Kit de aplicación foliar		
Método de cálculo	<ul> <li>Consiste en la dotación de bidones de plástico y una mochila pulverizadora, que facilitará la aplicación de insumos foliares elaborados por el agricultor, con el fin de recuperar los cultivos afectados por fenómenos hidrometeorológicos adversos.</li> <li>O1 Kit aplicación foliar = 02 bidones de plástico por productor + 01 mochila fumigadora por cada 5 productores + asistencia técnica</li> </ul>		
	<ul> <li>Kit de abono foliar</li> <li>Comprende la entrega de 08 litros de abono foliar y 02 litros de adherente por hectárea, para el uso en las diferentes etapas fenológicas del cultivo, con la finalidad de recuperar su crecimiento y desarrollo, mediante fertilización foliar a base de macroputrientes y</li> </ul>		





meteorológicos adversos.

asistencia técnica

desarrollo, mediante fertilización foliar a base de macronutrientes y micro nutrientes para reducir los efectos por fenómenos

01 kit de abono foliar = 8 litros de abono foliar + 2 litros de adherente +

Kit de semillas de cultivos transitorios Comprende la entrega de cultivos transitorios, únicamente a los productores que hayan perdido



sus cultivos en la campaña agrícola anterior, por efectos de fenómenos meteorológicos adversos.

• 01 kit de semillas de cultivos transitorios = 01 hectárea de terreno

#### Kit pecuario

- Kits veterinarios
- Consiste en la entrega y dosificación de medicamentos de uso veterinario (antiparasitarios internos, externos, antibióticos, etc.) y de accesorios complementarios (jeringas, agujas, alcohol yodado, etc.), con el fin de evitar la morbilidad y mortandad de los animales y aumentar los rendimientos de producción de leche, lana y carne.
- 01 kit veterinario = productos farmacéuticos + suministros zootécnicos + asistencia técnica
- Kit de conservación de forrajes
- Consiste en la entrega de materiales como bolsas para ensilado, melaza, sal, entre otros y equipos como empacadora, motoguadaña, picadora; para que los productores conserven sus forrajes y así enfrentar las épocas de escasez de alimento para el ganado.
- 01 kit conservación de forrajes = picadora de forrajes o motoguadañas o empacadora + asistencia técnica

#### **Kit Pastos cultivados**

- Comprende la entrega de semillas de pastos cultivados a los pequeños y medianos productores agropecuarios afectados (que hayan perdido sus Kits de aplicación foliar.
- Consiste en la dotación de bidones de plástico y una mochila pulverizadora, que facilitará la aplicación de insumos foliares elaborados por el agricultor, con el fin de recuperar los cultivos afectados por fenómenos hidrometeorológicos adversos, áreas con pastos cultivados anuales y perennes) y de forma preventiva, pueden incrementar la capacidad forrajera y se encuentran preparados para poder enfrentar las heladas, friajes, sequias y otros eventos climatológicos adversos, garantizando la producción y su posterior conservación mediante el ensilado y/o henificado.
- Esta intervención permite mejorar la condición corporal del ganado, incrementando su capacidad para enfrentar las bajas temperaturas y la menor oferta de alimento durante la época seca, evitando así la morbilidad y mortalidad.
- 01 Kit de semillas de pastos cultivados = 01 hectárea de terreno
- 01 kit de alimento suplementario = 100 kg de alimento suplementario.

Sentido esperado del indicador	No definido			
Supuestos	Se cuenta con la data de beneficiarios y áreas intervenidas, a través de las Direcciones Zonales en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.			
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Articulación Territorial (AGRO RURAL) Base de datos: Registros administrativos de las Unidades Zonales y de la Unidad de Articulación Territorial (AGRO RURAL)			es Zonales y de la
	Línea de base	se Logros esperados		
Año	2021	2022 2023 2024		
Valor	36.309	4.995 4.995 4.995		
La provacción estimada res	enonde a que la noblación y	medios de vida son	afectados de manera recu	rrente ante la ocurrencia

La proyección estimada responde a que la población y medios de vida son afectados de manera recurrente ante la ocurrencia de peligro por fenómenos meteorológicos extremos como son las heladas. Los escenarios de exposición expresan la probabilidad de ocurrencia, de eventos que se diferencian en su presentación y localización durante las emergencias y desastres, los criterios de focalización son más bien considerados factores de priorización para el cierre de brechas frente a una programación de intervenciones previas a la emergencia y/o desastre, sin que ello impida la programación de intervenciones en la fase de respuesta y rehabilitación de intervenciones.







Ficha técnica de in	dicador			
Objetivo/Acción	OEI.04 - REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS AEI.04.04 - SEGURO AGRARIO ANTE FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Nombre del indicador	04.04.01. Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.			
Justificación	El indicador permitirá medir el propósito de la acción, determinando la superficie agraria que ha sido coberturada con los seguros agrarios brindados por el MIDAGRI frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.			
Responsables del indicador	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario /DSFFA) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).			
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las principales limitaciones que dificulta la medición del indicador es que el Seguro Agrícola Catastrófico se suscribe por departamento, al inicio de la campaña agrícola, protegiendo grupos homogéneos de cultivos amparando áreas extensas (Sector Estadístico), que van a ser sembrados o instalados durante la campaña agrícola, por lo que se requiere que esta información sea corroborada con la información de ejecución de las siembras, realizada por las DRAs/GRAs.			
	Fórmula del indicador:  • $\sum_{t=i}^{t} NHSAASAi$ Donde:			





Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li>∑t= i NHSAASAi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NHSAASA: Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas o seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y cambio climático.</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>Estimación en base a las hectáreas aseguradas.</li> </ul> </li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente.				
Supuestos	Se cuenta con la información de la superficie agraria asegurada en la contratación de la póliza de seguros suscrita con la Aseguradora.				
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA). Base de datos: Reporte de hectáreas aseguradas.				
	Línea de base	nea de base Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	
Valor	800.000	2,300,000	2,500,000	2,500,000	



# OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.05: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

Ficha técnica de ind				
Objetivo/Acción	OEI.05 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES AEI.05.01 - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES			
Nombre del indicador	05.01.01. Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.			
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el total de predios rurales catastrados a nivel nacional en los que se encuentran incluidos los predios titulados e inscritos, y los predios no titulados en calidad posesión; facilitando al MIDAGRI tomar acciones para el cumplimiento de metas de titulación de predios rurales, en competencia de los GORES.			
Responsables del indicador	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPACR.			
Limitaciones del indicador	Falta de reporte periódico por parte de los GORES, de los títulos de predios rurales catastrados, en el sistema catastral rural. Deficiente conexión a internet en los GORES que impide la actualización oportuna y en tiempo real de la información de los predios catastrados en el sistema catastral rural. Superposición de información gráfica al integrar los datos remitidos por los GORES a la DIGESPACR			
	<ul> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li> ∑<sub>t=i</sub> PRICIBCi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NPRICIBC: Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> </ul>			
Método de cálculo	Especificaciones técnicas:     La medición del indicador es anual.     Mide el número de predios rurales individuales catastrados, validados e integradas en la Base Catastral Rural que la DIGESPACR administra.     Predios Rurales Individuales debidamente catastrados y sin superposición de derechos individuales o colectivos.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuestos	Los GORES suben información catastral al Sistema Catastral Rural Oficial (SICAR), respetando la normatividad de datos técnicos y legales para poder vincular la información catastral.			
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR). Base de datos:			

Los logros esperados recogen el promedio histórico de Predios Rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral Rural subidos al sistema por parte de los GORES año 2016-2021) y las metas a cumplir por el PTRT 3 de acuerdo con el Oficio Nro. 435-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE del 03/09/2021. Del logro esperado en el año 2022 el PTRT3 aportará con el 92.91% y GORES con 7.09%. Para el año 2023 y 2024 los GORES aportaran el 100% del logro esperado.

2022

232.285

Logros esperados \*

2023

16.466

Base de datos:

Línea de base

2021

38.667

Sistema Catastral Rural Oficial.





Año Valor 2024

16.466



Ficha técnica de ind	icador			
Objetivo/Acción	OEI.05 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES  AEI.05.01 - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES			
Nombre del indicador	05.01.02. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.			
Justificación	Llevar el registro cuantitativo de las Comunidades Campesinas (CC.CC) deslindadas titulado e inscrito en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas SIC Comunidades, para poner a disposición de los usuarios en general.			
Responsables del indicador	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).			
Limitaciones del indicador	Limitado uso e ingreso de Información de las diferentes etapas o procedimientos de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas en el Sistema catastral Oficial SIC-Comunidades por parte de los GORES.  Desinterés por parte de los comuneros calificados para obtener el título comunal debido a la presencia de empresas mineras con quienes desean realizar acciones contractuales.			
Método de cálculo	<ul> <li>Σ<sub>t=i</sub> NCCTDi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NCCTD: Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.</li> <li>i = año actual en medición.</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>La medición del indicador es anual.</li> <li>Mide el número de territorios de comunidades campesinas deslindadas en aplicación de la Ley N° 24657, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.</li> <li>Los logros esperados recogen el promedio histórico de Comunidades Campesinas con territorio deslindados por parte de los GORES año 2016-2021 y las metas a cumplir por el PTRT 3 de acuerdo con el Oficio Nro 435-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE del 03/09/2021. Del logro esperado en el año 2022 el PTRT3 aportará con el 98.82% y GORES con 1.18%. Para el año 2023 y 2024 los GORES aportaran con el 100% del</li> </ul> </li> </ul>			
Sentido esperado	logro esperado.  Ascendente			
del indicador Supuestos	Los GORES ingresan correctamente toda la información de las diferentes etapas de deslinde y titulación de las comunidades campesinas al Sistema Catastral Rural oficial- Sic Comunidades.			
	Fuente:			







Fuente y base de

Año

Valor

datos

(DIGESPACR).

Base de datos:

Línea de base

2021

10

Sistema Catastral Rural Oficial.

2024

2

2022

169

Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural

Logros esperados

2023



Ficha técnica de inc	licador		
Objetivo/Acción	OEI.05 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES		
Objectivo/Accion	AEI.05.01 - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES		
Nombre del indicador	05.01.03. Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.		
Justificación	Llevar el registro cuantitativo de las Comunidades Nativas (CC.NN) demarcadas, tituladas e inscritas en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas SIC Comunidades, para poner a disposición de los usuarios en general; asimismo, cerrar las brechas de las comunidades nativas pendientes de titulación, a razón de mayor interés por parte de las propias CC.NN y de las organizaciones internacionales vinculadas a la conservación del medio ambiente.		
Responsables del indicador	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR		
Limitaciones del indicador	<ul> <li>Falta de prioridad por parte de los GORES para asignar presupuesto correspondiente.</li> <li>Superposición con bosques de producción permanente - BPP que muchas de ellas se encuentran concesionadas (Atalaya - Ucayali).</li> <li>Superposición con Áreas Naturales Protegidas - ANP, por parte de propiedades privadas y posesionarios.</li> <li>Limitado uso e ingreso de Información de las diferentes etapas o procedimientos de demarcación y titulación de Comunidades Nativas en el Sistema catastral Oficial SIC-Comunidades por parte de los GORES.</li> </ul>		
	Fórmula del indicador:		





#### Donde:

- NCNTD: Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.
- i = año actual en medición

## Especificaciones técnicas:

### Método de cálculo

- La medición del indicador es anual.
- Mide el número de territorios de comunidades nativas demarcadas deslindadas en aplicación del Decreto Ley N° 22175, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.
- Los logros esperados recogen el promedio histórico de Comunidades Nativas con territorio demarcados por parte de los GORES año 2016-2021 y las metas a cumplir por el PTRT 3 de acuerdo con el Oficio Nro. 435-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE del 03/09/2021. Del logro esperado en el año 2022 el PTRT3 aportará con el 95.56 % y GORES con 4.44%. Para el año 2023 el PTRT3 aportará con el 90.91% y GORES con 9.09%. Para el año 2024 los

Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	Los GORES registran la información completa de las diferentes etapas de demarcación y titulación de las Comunidades Nativas al Sistema Catastral Rural oficial- SIC Comunidades.
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rur (DIGESPACR). Base de datos: Sistema Catastral Rural Oficial.
	Línea de base Logros esperados

Año	Sistema Catastral Rur	al Oficial.		
	Línea de base		Logros esperado	S
	2021	2022	2023	2024
Valor	50	225	110	10
				00





y Riego			
Ficha técnica de i	ndicador		
Objetivo/Acción	OEI.05 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES  AEI.05.02 - ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAI IMPLEMENTADO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.		
Nombre del indicador	05.02.01. Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobierno Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización d la propiedad agraria y catastro rural implementado.		
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el número profesionales de los Gobiernos Regionales o Locales que se encuentran debidamente capacitados bajo el enfoque de competencias, así como el avance de implementación del plan de capacitación que el MIDAGRI realiza a través de la DIGESPACR, para asegurar la debida aplicación y cumplimiento de las normativas, lineamientos, guías, aprobadas por el Sector Agricultura y Riego.		
Responsables del indicador	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).		
Limitaciones del indicador	Afecta al adecuado avance del indicador: La deficiente conexión a internet en los GORES o GOLOS que impide la capacitación virtual oportuna y en tiempo real de la DIGESPACR en las casuísticas presentadas en las GORES o GOLOS. Asimismo, influye negativamente la Alta rotación o cambio frecuente de nuevos profesionales y técnicos contratados por los GORES o Locales		
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula del indicador:         <ul> <li>∑t=i NPGRLATLVi + ∑t=i NPGRLATLPi + ∑t=i NPGRLATLTi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NPGRLATLV: Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (Virtual o videoconferencia).</li> <li>NPGRLATLP: Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (presencial)</li> <li>NPGRLATLT: Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal (talleres nacionales).</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Los profesionales considerados serán los capacitados de los GORES y/o GOLOS principalmente y otros vinculados a la actividad de Saneamiento de la propiedad agraria y catastro rural.</li> <li>El MIDAGRI a través de la DIGESPACR realiza el asesoramiento, como parte de la implementación del plan de capacitación, para asegurar la debida aplicación y cumplimiento de las normativas, lineamientos, guías, aprobadas por el Sector Agricultura y Riego.</li> </ul> </li> </ul>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		





de datos

Supuesto

Fuente de base

-Informe de capacitación presencial a favor del GORE.

en la institución correspondiente.

Fuente:

DIGESPARC

Base de datos:

Los profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales tienen relación laboral y

están vinculados a la actividad de Saneamiento de la propiedad agraria y catastro rural

Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural -



	-Informe de capacita -Registro de particip		adas a favor del GORE ES.	
	Línea de base		Logros esperado:	S
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	420	420	420	420









# **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.06:** FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

	EGICO INSTITUCIONAL OEI.06: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL		
Ficha técnica de in	dicador		
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  AEI.06.01 - DISPOSICIONES NORMATIVAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS APROBADAS AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.		
Nombre del indicador	06.01.01. Número de normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria.		
Justificación	El indicador es útil para medir la acción, por cuanto las nuevas disposiciones normativas del MIDAGRI, aprobadas desde que se cuenta con una nueva estructura organizacional, tendrán un enfoque orientado en lograr resultados a favor de los productores agrarios familiares, productores que son la población objetivo de los lineamientos de la segunda reforma agraria.		
Responsables del indicador	Dirección General de Políticas Agrarias – Dirección de Políticas y Normatividad Agraria/Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Modernización.		
Limitaciones del indicador	Alta rotación de funcionarios en el Sector genera retrasos en los procesos y trámites administrativos para la emisión de un D.S. o R.M.  - Cambios en la conducción estratégica del Ministerio y sus prioridades institucionales.  - Demoras en la provisión de información necesaria para la formulación de las propuestas de fortalecimiento institucional y/o reforma.		
Método de cálculo	<ul> <li>► ∑<sub>t=i</sub> NNIMAi + ∑<sub>t=i</sub> NNAMRFIi</li> <li>Donde:         <ul> <li>NNIMA: Número de normativas e instrumentos metodológicos aprobadas por D.S. o R.M.</li> <li>NNAMRFI: número de normas aprobadas sobre mecanismos de reforma y/o fortalecimiento institucional para el MIDAGRI (programas, proyectos especiales y/o unidades ejecutoras presupuestales).</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Normativas: refiérase a todo dispositivo normativo formulado por la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria y que hayan sido aprobados.</li> <li>Instrumentos metodológicos: refiérase a documentos y parámetros que orientan y facilitan la toma de decisiones del Sector, y orientan el uso eficiente de los recursos públicos y del Sector. Incluye las políticas nacionales, planes, y otros.</li> <li>Decreto Supremo: Requiere de la conformidad (refrendo) de otros sectores, dependiendo de la materia en agro de la normativa desarrollada.</li> <li>Resolución Ministerial: Requiere de la conformidad (refrendo) de las dependencias, programas, proyectos y/ organismos públicos adscritos del MIDAGRI.</li> <li>Mecanismos de Reforma: El proceso de modernización implica, entre otros aspectos, mejorar la organización y estructura del Estado promoviendo la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, integrando funciones y competencias afines, y eliminando la duplicidad y la superposición de competencias, funciones y atribuciones entre sectores y entidades. Parte de las herramientas para lograr estos objetivos son los mecanismos de reforma</li> </ul> </li> </ul>		



de la estructura del Estado, estos son: (i) creación, (ii) fusión, (iii) cambio de adscripción, (iv) extinción de entidades públicas; y, (v) cambio de dependencia de programas, proyectos, fondos, comisiones permanentes y otros. El marco legal de los mecanismos de reforma se encuentra principalmente en el Título







Año

Valor





Ficha técnica de	indicador			
	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Objetivo/Acción	AEI.06.01 - DISPOSICIONES NORMATIVAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS APROBADAS AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.			
Nombre del indicador:	06.01.02. Número de funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario.			
Justificación:	El indicador permitirá cuantificar el número de funcionarios del MIDAGRI y sus dependencias, así como de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que reciben capacitación o asistencia técnica en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas referidas al sector agrario.			
Responsables del indicador:	Dirección General de Políticas Agrarias – DGPA. Dirección de Políticas y Normatividad Agraria – DIPNA.			
Limitaciones del indicador:	Alta rotación de funcionarios en el sector que genera que se debe capacitar de manera permanente.			
	<ul> <li>Fórmula:</li> <li> ∑<sub>t=i</sub> Ai</li> <li> A= Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en temas de formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del</li> </ul>			
Método de cálculo:	sector agrario.  • i = año actual en medición  Especificación Técnica:  • Funcionarios públicos: refiérase a todos los servidores públicos, cargos directivos y cargos de configura de los diferentes territorios del país que regiben			





cálculo:	Especificación Técnica:			
	directivos, y carge la capacitación y Formulación, act priorizadas por el 2018-PCM y mod Normas referidas Sector, así como	os de confianza de los lo asistencia técnica e ualización y/o mejor Sector, y según lo es dificatorias. s al sector agrario: I	s diferentes territorios en la materia. as de políticas: refie stablecido en el Decr Disposiciones norma a agraria que se des	es públicos, cargos s del país que reciben érase a las políticas eto Supremo N° 029- ativas aprobadas del sarrollen en el marco GRI.
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuestos	Acceso de los funcionarios públicos a las plataformas y/o espacios de capacitación y/o asistencia técnica en los diferentes territorios del país.			
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Políticas y Normatividad Agraria (DIPNA). Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	90	120	150	150



y Kiego				
Ficha técnica de ind	licador			
	OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Objetivo/Acción	AEI.06.02: SOLUCIONES DIGITALES IMPLEMENTADAS EN EL MIDAGRI.			
Nombre del indicador	06.02.01. Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.			
Justificación	Permite medir el avance de implementación de las plataformas y proyectos digitales del Plan de Gobierno Digital en el marco de la transformación digital en el MIDAGRI.			
Responsables del indicador	Oficina General de Tecnología de la Información.			
Limitaciones del indicador	La información sobre la ejecución o desarrollo de cada uno de los proyectos o plataformas que forman parte del portafolio del Plan de Gobierno Digital-MIDAGRI se realiza de manera manual en el Catálogo de requerimientos, gestionado por el equipo de Soluciones de Negocios de OGTI, por lo que está sujeto a posibles errores en el registro.  La información sobre la ejecución o desarrollo de cada uno de los proyectos o			
	plataformas que forman parte del portafolio del Plan de Gobierno Digital-MIDAGRI se registre de manera tardía.			
Método de cálculo	<ul> <li>Fórmula:         <ul> <li>∑ ((PP/TP) * 100) * PA) )</li> <li>Donde:</li> </ul> </li> <li>PP=Peso de cada proyecto de tecnología digital.</li> <li>TP=Total de peso del Plan de Gobierno Digital.</li> <li>PA=Σ (% avance de implementación de cada proyecto de tecnología digital).</li> <li>i = año actual en medición</li> <li>n = año 1,2,3 i</li> </ul> <li>Especificación Técnica:         <ul> <li>El Listado de Proyectos de Gobierno Digital cuenta con proyectos con distintas denominaciones, en los que predominan Plataformas Tecnológicas.</li> <li>El equipo de Soluciones de Negocios de OGTI registra la ejecución o desarrollo de cada uno de los proyectos o plataformas que forman parte del portafolio del Plan de Gobierno Digital-MIDAGRI.</li> <li>Valor acumulado.</li> </ul> </li>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuestos	Se cumple con el cronograma establecido.  Líderes usuarios se comprometan participando activamente en la ejecución y asegurando el presupuesto.			
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI. Base de Datos: Catálogo de requerimientos.			
	Taken time taken mentan			







Valor

2024

100%

2022

40%

Logros esperados

2023

70%

Catálogo del Plan de Gobierno Digital.

Línea de base

**2021** 20%



Ficha técnica de inc			
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.06.03 - MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.		
Nombre del indicador:	06.03.01. Número de CGRAs con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI		
Justificación:	El indicador resulta útil porque permite medir la acción a través de la implementación de mecanismos de articulación: Agenda Regional Agraria (ARA) y Plan Operativo Articulado Regional (POAAR) aprobados por los Comités de Gestión Regional Agrarios (CGRAS) y priorizados por el MIDAGRI. Cuanto mayor sea el número de CGRAS que tengan implementados sus mecanismos de articulación, mayor será el aporte al fortalecimiento de la gestión institucional.		
Responsables del indicador:	Dirección General de Gestión Territorial – DGGT / Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental – DAII.		
Limitaciones del indicador:	Alta rotación de los servidores en entidades integrantes de los CGRA. Algunos CGRA no cuentan con gestores territoriales de manera exclusiva.		
Método de cálculo:	<ul> <li>Fórmula:</li> <li>Donde:         <ul> <li>NCGRAIGAi</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>NCGRAIGA = Número de CGRAs con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI.</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones Técnicas:         <ul> <li>Se contabilizará los CGRA que tengan las ARA y POAAR aprobados.</li> <li>ARAs aprobadas mediante resolución del Gobierno Regional.</li> <li>POAAR aprobado mediante acta del CGRA.</li> </ul> </li> </ul>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.		
Supuestos	Existe voluntad política e interés por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental – DAII. Comités de Gestión Regional Agraria-CGRA Base de datos:		
	Reportes, actas de los gestores territoriales en el marco del CGRA.		





Valor

2024

24

2022

12

Logros esperados 2023

18

Línea de base

2021



Ficha técnica de	indicador	
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.06.03-MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	
Nombre del indicador	06.03.02 Número de gobiernos regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.	
Justificación	El indicador es útil para medir la acción porque en la medida que más gobiernos regionales implementen acciones articuladas en materia agraria con enfoque territoria y multisectorial, se fortalecerá la gestión institucional. Esta apuesta se concreta en e proceso para la intervención descentralizada de las actividades del Programa Presupuestal (PP) 121 "Mejoramiento de la Articulación de los Pequeños productores al mercado" a través de las Direcciones/Gerencias Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales.	
Responsables del indicador	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	
Limitaciones del indicador	Las acciones de asistencia y acompañamiento técnico por parte de las diferentes dependencias del MIDAGRI, debe contar con el apoyo de la DGGT- Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII) cuyo ámbito de intervención es de los Comités de Gestión Regional Agrarios (CGRA) cuya presidencia está a cargo de la DRA/GRA.	
	Fórmula:	
	$\sum_{t=i} NGRFMAETMi$	
	Donde:	
	<ul> <li>NGRFMAETM = Número de gobiernos regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul>	
	Especificaciones Técnicas:	
	Para que un GORE esté fortalecido en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial se considera lo siguiente:  • El GORE al primer año de ingresar al proceso de transferencia tiene un adecuado	





# Método de

programadas para el año fiscal respectivo y los sistemas administrativos correspondiente. El GORE al segundo año de ingresar al proceso de transferencia tiene un adecuado manejo de las actividades presupuestales: 5006064 Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos, 5006067 Formación de organizaciones de productores con fines comerciales y 5006066 Titulación de la propiedad agraria, comunidades campesinas y comunidades nativas del PP 121, de acuerdo a los servicios de las líneas de producción que defina el MIDAGRI, programadas para el año fiscal respectivo y los sistemas

manejo de las actividades presupuestales: 5006064 Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos y 5006067 Formación de organizaciones de productores con fines comerciales del PP 121,

de acuerdo con los servicios de las líneas de producción que defina el MIDAGRI,

El GORE al tercer año de ingresar al proceso de transferencia tiene un adecuado manejo de las actividades presupuestales: 5006064 Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos, 5006067 Formación de organizaciones de productores con fines comerciales y 5006066 Titulación de la propiedad agraria, comunidades campesinas y comunidades nativas del PP 121; así como una adecuado manejo de las inversiones en siembra y cosecha de agua, de acuerdo a los servicios de las líneas de producción que defina el MIDAGRI, programadas para el año fiscal respectivo y los sistemas administrativos correspondiente.

administrativos



Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Supuesto	Participación de los servidores de los gobiernos regionales de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección/Gerencia Regional de Agricultura.			
Fuente y base de datos:	Fuente: DGDAA, DGGT y OGPP Base de datos: Registro Administrativos de la DGDAA, DGGT y OGPP			
	Línea de base Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	4	10	16









Ficha técnica de inc	licador				
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.06.04 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MIDAGRI				
Nombre del indicador	06.04.01. Número de mejores prácticas en gestión de recursos hum desarrolladas en el MIDAGRI				
Justificación	El indicador permitirá cuantificar la implementación de mejores prácticas mejoras en las prácticas de gestión de recursos humanos del MIDAGRI relacionadas con e ámbito de acción de la OGGRH (incluye la ODTH y la OARH) que comprende procesos organizados en siete (07) subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de servicio civil institucional, contribuyendo finalmente en la optimización del servicio a ciudadano.				
Responsables del indicador	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH				
Limitaciones del indicador	Alta rotación de personal que podría generar demoras en: (i) identificación de oportunidades y planteamiento de propuesta para su implementación, (ii) emisión de dispositivos legales que aprueben instrumentos internos para la gestión de los RRH, y (iii) sensibilización en el reconocimiento de las oportunidades de mejora como parte de su implementación en los servidores del MIDAGRI.				
	Fórmula:				
	$\sum_{t=i} NMPGRHDMi$				
	NMPGRHDM = Número de mejores prácticas en gestión de recursos humanos desarrolladas en el MIDAGRI				
Método de cálculo	i = año actual en medición  Especificaciones técnicas:				
	<ul> <li>Las mejores prácticas pueden desarrollarse en el ámbito de los subsistema de Planificación de políticas de recursos humanos, Organización del trabaj y su distribución, Gestión del empleo, Gestión del rendimiento, Gestión de la compensación, Gestión del desarrollo y capacitación; Gestión de lo relaciones humanas y sociales.</li> <li>Práctica mejorada: está constituida por una acción o conjunto de accione que han brindado algún resultado bueno, y que bajo determinado context se pretende superar más dicho resultado.</li> </ul>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Interés por parte de los servidores públicos del MIDAGRI.				
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – OGGRH. Base de Datos: Registros administrativos				
	Resoluciones Ministeriales.				







Valor

Logros esperados

Línea de base



Ficha técnica de indicador				
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
	AEI.06.05 - MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI.			
Nombre del indicador	06.05.01. Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI			
Justificación	El indicador permite cuantificar el número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI, a fin de optimizar la gestión interna para un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos y la gestión de intervenciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los productores agrarios.			
Responsables del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Modernización OM			
Limitaciones del	<ul> <li>No se cuenta con un diagnóstico situacional que permita establecer una línea base para medir la brecha de fortalecimiento institucional.</li> </ul>			
indicador	- Limitaciones para la recolección de la cantidad de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI, a través del uso de TIC's.			
Método de cálculo	Fórmula:  \[ \sum_{t=i}^{NMGIMi} \]  Donde:  \[ \text{NMGIM} = \text{N\u00e4mero de mecanismos de gesti\u00f3n implementados en el MIDAO  \[ \text{i} = a\u00e4no actual en medici\u00f3n \]  Especificaciones t\u00e4cnicas:  Mecanismo de Gesti\u00e4n: Acciones que dan soporte a los procesos que involucran a los sistemas administrativos transversales del MIDAGRI y se implementan para responder a las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios la sociedad.			
Sentido esperado del indicador	resultados esperados Ascendente			
Supuestos	No aplica			
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina General de Administración – OGA. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP. Unidades de organización de SG, principalmente. Base de datos:			







Informe de evaluación de implementación del POI.



	línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	
Valor	6	7	8	9	







Ficha técnica del in	dicador		
i iciia tecifica dei ili	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
Objetivo/Acción	AEI.06.06 - MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN EL MIDAGRI		
Nombre del indicador	06.06.01. Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad		
Justificación	El indicador es útil porque permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI. En la medida que el valor alcanzado por el indicador se vaya incrementando, se podrá afirmar que se está contribuyendo de mejor manera a mejorar la gestión institucional.		
Responsable del Indicador	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción		
Limitaciones para la medición del indicador	Demoras por parte de la Unidades Ejecutoras y/o centros de costos en reportar el cumplimiento de las acciones programadas para la implementación del Modelo de Integridad del MIDAGRI.		
<b>M</b> étodo de cálculo	• $(\sum_{t=i}^{i} NAMIIi / \sum_{t=i}^{i} NAMIPi)x100$ <b>Donde:</b> NAMII = Número de acciones del Modelo de Integridad implementadas $NAMIP$ = Número de acciones del Modelo de Integridad programadas $i = año$ actual en medición		
	<ul> <li>Acción del Modelo de Integridad: Acciones implementadas o programadas por cada unidad ejecutora y/o centro de costos del MIDAGRI para cada componente del Modelo de Integridad.</li> <li>Se contabilizará como acción implementada aquellas que cumplan la meta entre al 89% y 100%.</li> <li>La meta de cada acción es resultado del porcentaje de ejecución de cada ejecutora y el promedio simple de estas.</li> </ul>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Involucramiento por parte de los servidores.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción – OILCC. Base de datos:		





Valor

2022

94%

Línea de base

74%

2021

Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Modelo de Integridad.

2023

100%

Logros esperados

2024

100%



Ficha técnica del indica			
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.06.07 - MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR AGRARIO Y RIEGO		
Nombre del indicador:	06.07.01. Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (implementado, en proceso, pendiente)		
Justificación:	El indicador tiene como propósito medir el cambio del estado situacional del avance de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo por el MIDAGRI registrados en la matriz de compromisos del MIDAGRI que incluyen inversiones y actividades.		
Responsable del Indicador:	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social DCCNGS.		
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado recurso financiero para la implementación de los acuerdos arribados en los espacios de diálogo con que cuenta el MIDAGRI para destinar a los proyectos de inversión y actividades que son demandados por las autoridades regionales, locales y comunales.		
Método de cálculo:	• $(\sum_{t=i}^{i} NCCESi \ / \ \sum_{t=i}^{i} NTCADPDAMi) x 100$ <b>Donde:</b> $NCCES = \text{Número de compromisos que cambiaron el estado situacional}$ $NTCADPDAM = \text{Número total de compromisos y/o acuerdos derivados de los}$ procesos de diálogo asumidos por el MIDAGRI.		
	<ul> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>El cambio del estado de los compromisos (pendiente a proceso, proceso a finalizado) será realizado por el equipo de la dirección DCCNGS, en función a las evidencias de la gestión realizada (oficios, documentos, informes, etc.) por las dependencias responsables del cumplimiento del compromiso.</li> <li>Estados de los Compromisos Implementado: Compromiso con todas sus tareas ejecutadas. Proceso: compromiso en etapa de desarrollo, cuya responsabilidad esté a cargo de una de las dependencias del MIDAGRI. Pendiente: compromiso en el cual el MIDAGRI no ha realizado ninguna gestión alguna debido a diversas razones, por ejemplo, cuando el PI está a nivel de IDEA, y la Municipalidad no ha ingresado por mesa de partes la decumentación física del provento a la DCIAR para que evolución.</li> </ul> </li> </ul>		
Sentido esperado del indicador:	documentación física del proyecto a la DGIAR para su evaluación.  Ascendente		
Supuestos:	Se cuenta con el medio de verificación de las entidades o responsables de los compromisos para el cambio del estado. Se atienden de manera oportuna los acuerdos para el cambio de estado de los compromisos. Existe voluntad por parte de las partes para asumir compromisos para la solución de conflictos.		



Supuestos:	compromisos para el Se atienden de mane compromisos. Existe voluntad por pa de conflictos.	ra oportuna los a	cuerdos para el camb	oio de estado de los misos para la solución
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Social – DCCNGS. Base de Datos: Matriz de Compromis			inas, Nativas y Gestión
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2022	2023	2024
Valor	0	4.70%	5.50%	6,40%

<sup>\*</sup>Al 2021 se cuentan con 382 compromisos asumidos por el MIDAGRI en los diferentes espacios de diálogo, cuyo estado es pendiente y en proceso.





Ficha técnica del indicador		
Objetivo/Acción	OEI.06 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.06.07 MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN EI ÁMBITO DEL SECTOR AGRARIO Y RIEGO	
Nombre del indicador:	06.07.02. Número de grupos de trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral.	
Justificación:	El indicador tiene como propósito fortalecer las capacidades de los productores/as de las comunidades campesinas y nativas en derechos democracia, identificación de necesidades y alternativas para su desarrollo agropecuario.	
Responsable del Indicador: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas Social - DCCNGS.		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.	
Método de cálculo:	<ul> <li>Fórmula:         <ul> <li>∑t=i</li> <li>A i</li> </ul> </li> <li>Donde:         <ul> <li>A = Número de grupos de trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral</li> <li>i = año actual en medición</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas:         <ul> <li>Grupo de trabajo instalado: Es el grupo de personas que se reúnen representando debidamente a las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otra forma de organización.</li> <li>El número total de comunidades campesinas y nativas son las identificadas por el ente rector el Ministerio de Cultura.</li> <li>*: Se inicia el proceso con la creación de la nueva Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social DDCCNGS.</li> </ul> </li> </ul>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	

Los lideres e involucrados de las comunidades campesinas, nativas,

pueblos originarios, indigenas u otra forma de organización registran

Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión

Logros esperados

2023

12

debidamente su asistencia y firman las actas de instalación.

2022

10

Fuente:

Social - DDCCNGS. Base de Datos:

Registros administrativos.

Línea de base

2021

0





Supuestos:

Año

Fuente y bases de datos:

Grupos de Trabajo instalados

2024